

CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACTA DE LA SESIÓN VIRTUAL ORDINARIA 1672-2023

SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO NACIONAL DE ACREDITACIÓN DEL SINAES
CELEBRADA EL DOS DE JUNIO DE 2023. SE DA INICIO A LA SESIÓN VIRTUAL A LAS
NUEVE Y SIETE DE LA MAÑANA.

MIEMBROS ASISTENTES

Dr. Ronald Álvarez González, Vicepresidente	M.Sc. Francisco Sancho Mora, Presidente
M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte	MAE. Sonia Acuña Acuña
Dra. Lady Meléndez Rodríguez	Ing. Walter Bolaños Quesada
M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén	Dra. María Eugenia Venegas Renauld

INVITADAS HABITUALES ASISTENTES

M.Sc. Laura Ramírez Saborío, Directora Ejecutiva
Licda. Kattia Mora Cordero, Abogada.
Licda. Marchessi Bogantes Fallas, Coordinadora de la Secretaría del Consejo Nacional de Acreditación.

EVALUADORES EXTERNOS

Evaluadores Externos del proceso 249: Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, México, Dr. Harold Silva Guerra, Suiza, Colombia, M.Sc. José Ángel Chacón Saborío, Costa Rica.
Acompañante Técnico: M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación del SINAES.

***Los asistentes se encuentran conectados virtualmente desde sus casas de habitación.**

Artículo 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1672.

Damos inicio a la sesión ordinaria 1672 del 2 de junio de 2023, con la agenda que les se les envió previamente y la cual someto a discusión. Si no hubiese comentarios, la someto a votación. Los que estén a favor, sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.
Los 8 miembros presentes votan a favor de la aprobación de la agenda 1672.
Se aprueba la agenda 1672 de manera unánime.

1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda 1672.
2. Aprobación Acta 1671.
3. Informes
3.1.1. Presidencia
3.1.2. De los Miembros
3.1.3. De la Dirección
4. Procesos de Acreditación
4.1. Presentación de Informe Final:
4.1.1. Proceso 249
5. Elección de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, periodo 2023-2024.
6. Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.
7. Procesos de Acreditación
7.1 Nombramiento de evaluadores externos:
7.1.1. Proceso 98
7.2 Nombramiento revisor ILPEM:
7.2.1. Proceso PUNIV-012
8. Oficio SINAES-DE-092-2023 en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 "Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios".
9. Actualización de la Misión del SINAES en el PEI 2023-2027

Temas propuestos: 1. Revisión y aprobación de la propuesta de agenda para la sesión 1672. 2. Aprobación del acta 1671. 3. Informes. 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 249. 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 249, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores. 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 249; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación. 7. Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2023 al 30 de junio del 2024 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. 8. Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2023 al 30 de junio del 2024 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES. 9. Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público. 10. Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público. 11. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 98. 12. Nombramiento revisor ILPEM para el proceso PUNIV-012. 13. Oficio SINAES-DE-092-2023 en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 "Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios". 14. Actualización de la Misión del SINAES en el PEI 2023-2027.

Artículo 2. Revisión y aprobación del acta 1671

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasamos a la aprobación del acta 1671. Abro la discusión al respecto. Adelante, don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Cuando a mí me llegó ayer, le mandé un mensaje a Marchessi y es que con el artículo nueve y la decisión que tomamos, es posible que el acta refleje una discusión medio enredada que tuvimos, pero el acuerdo a mí me parece que todavía no queda claro con respecto a lo que nosotros decidimos.

Lo que nosotros al final decidimos fue acoger la solicitud de la universidad eliminando los cuatro puntos del compromiso de mejora. Eso está claro y lo refleja el acuerdo. Pero, si yo me voy, digamos casi al final, cuando Francisco lo sometió a votación. Dice, *"perfecto bueno, entonces yo voy a leer rápidamente los acuerdos para someterlos a votación"*. Entonces ese es como el acuerdo que votamos. *"Se acuerda admitir los argumentos presentados por la carrera del proceso 102 contra el acuerdo tal y tal y tal"* Y ese punto dos. *"Reconsiderar el acuerdo. Artículo número 11. La sesión celebrada el 2 de septiembre para que en adelante se lea"* Y ahí queda algo.

No sé si mandaron otra versión después, porque veo que ahí hay un cambio. Disculpen, pero es que yo abrí una que mandó Marchessi temprano. Supongo que mandaron otra después o yo me enredé con la que estoy abriendo, pero con la modificación del artículo dos, que era en el que teníamos que modificarlo.

Pero tal y como está ahora, yo sí estoy de acuerdo porque se hizo la modificación que habíamos conversado en el artículo segundo, que era que Kattia precisara más cuáles fueron los argumentos y que a partir de ahí ya entonces, entráramos directamente a la forma en que quedaba el artículo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y si gusta Gerardo Marchessi nos aclara porque hubo un último envío reciente. Marchessi, si gustan, los aclara, por favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, señor. Yo les envié ayer el acta para lectura y hasta hoy, como a las 8:40 am les envié la nueva versión con las observaciones incluidas. Entre esto, recogí la observación de doña Lady y don Gerardo, que coincidía con esta viñeta del proceso 102.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias. Creo que por ahí va la cuestión.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Disculpen, pero esa última no la abrí. Como les dije, anduve corriendo en la mañana y me disculpo, pero la forma en que queda, yo estaría de acuerdo por lo menos con lo que yo había mencionado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, no se preocupe don Gerardo, y muchas gracias más bien por ponerle atención a los detallitos que a veces se nos podrían pasar. Si no hubiese ningún otro comentario sobre el

acta, la someto a votación. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Yo me abstengo porque no estuve presente en esa sesión.

Se aprueba acta 1672 con la abstención de la Dra. María Eugenia Venegas Renault, debido a que no estuvo presente en la sesión 1671.

Artículo 3. Informes

De la Presidencia:

Informa que:

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

1. A nivel de informes, tengo un informe muy pequeñito. A mí me habían dado una tarea específica en relación a un acuerdo, en el cual se había planteado Walter como representante nuestro en una actividad en los próximos días a nivel internacional y de toda forma en el acuerdo que generaba la posibilidad de que, si don Walter no podía, porque él no estuvo en esa sesión, pues sería don Gerardo que iba en sustitución y yo conversé con él.

Don Walter, se tomó el tiempo para pensar, ver su agenda y tiempo después nos informó que efectivamente él no puede, por lo que será Gerardo entonces, el que nos va a representar en esta importante actividad y por tanto los trámites se empiezan a hacer con don Gerardo, porque doña Laura está informada.

Eso es lo que quería plantearles. A nivel de informe de Presidencia no sé si hay algún informe por parte de los miembros. Don Walter, adelante.

De los miembros:

Informan que:

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. No, solamente agradecerles a todos ustedes la confianza que tuvieron. En este caso del que habla don Francisco. Pero si, lamentablemente, no puedo del todo para esos días, pero por eso hablé con don Gerardo oportunamente y él se va a hacer cargo. Muchísimas gracias a todos

De la Dirección:

Informa que:

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

1. Gracias, don Francisco. Buenos días a todos. Bueno, primero, informarles que la semana pasada yo participé como ponente en el vigésimo Foro Internacional sobre la Evaluación de la Calidad de la Investigación y de la educación superior (FECIES).

Es un evento que se realizaba completamente en línea y se realizó del 24 al 26 de mayo. Entonces, yo presenté un caso más como descriptivo de lo que ha cambiado luego de la pandemia y ahí hice un análisis del caso de Cuba, de Argentina, de Perú y de Costa Rica. Esto se grabó y luego se transmitió para los participantes del foro. Yo no tuve la oportunidad de participar en el evento, pero sí me parece importante que ustedes lo conozcan.

2. Luego señalarles, que, en relación con la conferencia magistral, Andrea Fonseca nos está cooperando con la recopilación de posibles candidatos. Entonces, les agradecemos que por favor nos hagan llegar esos nombres de acuerdo con el nombre de la conferencia que ustedes eligieron, para traerles ustedes una propuesta integral y que se elija el conferencista.

3. Indicarles, que el miércoles tuvimos una reunión con dos personas del área de Fiscalización de la Contraloría General de la República, que están haciendo un estudio. No es una auditoría, ellos nos lo aclararon, es un estudio sobre las carreras de

educación, entonces están consultando a varios actores sobre lo que piensan, diferentes instancias de lo que se puede hacer para mejorar estas, estas carreras.

Ellos, nos habían pedido una información y nosotros se las remitimos y aprovechamos para decirles que queríamos explicarles que era lo que hacía SINAES y entonces efectivamente lo recibieron de una manera muy positiva. Así que tuvimos una presentación institucional con esas dos personas y en la reunión participamos la directora de Evaluación y Acreditación, la directora de INDEIN y la Dirección Ejecutiva. Entonces para informarles eso, Don Francisco, Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí. Y tal vez una cuestión que sí sería importante es que, con relación al vínculo con la Asamblea Legislativa, con el diputado, ya hubo una respuesta. Yo les había informado eso y hubo una segunda respuesta de doña Pilar Cisneros, en el sentido de que ella trasladó, la solicitud de audiencia que le que le enviamos nosotros, a la Comisión de Educación, y eso le llegó a usted directamente. Entonces, si nos informas, si es lo mismo que estoy diciendo yo o ¿hay otra cosa adicional?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, bueno, efectivamente, eso que usted señaló se trasladó a uno de los diputados de del PUSC que conforma parte de la Comisión de Temas de Educación. Entonces, lo que ellos nos dicen es que trasladarían esa solicitud a la Comisión, pero en eso estamos en espera. De todas maneras, nosotros ya tenemos don Francisco, una reunión agendada en la Asamblea Legislativa y también indicarles que efectivamente, Gracias don Francisco, que nos llegó una solicitud de criterio, le llega directamente a la Dirección Ejecutiva, sobre el proyecto de Ley de Presupuesto extraordinario.

Entonces nosotros vamos a trabajar en esa respuesta para remitirla. Ustedes saben que la Asamblea trabaja con vencimientos, entonces estaríamos trabajando en ese tema de la respuesta del presupuesto extraordinario.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro. Muchísimas gracias doña Laura. Bueno, no sé si hay alguna pregunta para doña Laura. Sino, pasaríamos al siguiente punto que es un proceso de acreditación.

Artículo 4. Presentación de los resultados de la Evaluación Externa por parte del Equipo de los Evaluadores del Proceso 249.

Hoy tenemos una presentación de informe final, que es el proceso 249. Marchessi, entonces, me indica cuando están las señoras y los señores conectados.

La Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, el Dr. Harold Silva Guerra, la M.Sc. José Ángel Chacón Saborío y la M.Sc. Rosa Adolio Cascante ingresan a las 9:19 a.m.

Muy buenos días. Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, Dr. Harold Silva Guerra, M.Sc. José Ángel Chacón Saborío y M.Sc. Rosa Adolio Cascante. Buenos días y bienvenidos a la sesión del Consejo Nacional de Acreditación. Algunos de ustedes ya nos han acompañado en estas sesiones. Sin embargo, siempre hago algunas anotaciones que considero importantes.

En primer lugar, estamos presentes el Consejo Nacional de Acreditación en Pleno, la directora ejecutiva, la asesora jurídica y la secretaria del Consejo. Y como ustedes saben, por efectos de trabajo de virtualidad, todas las sesiones son grabadas. Eso en primer lugar. En segundo lugar, por efecto de una ley de la República, las actas son literales y por tanto, todo lo que planteemos se recoge en forma literal. Y hago esas dos observaciones, porque es importante que las tomemos en cuenta.

A nivel de dinámica, ya ustedes la conocen y nosotros tenemos conocimiento del documento por escrito y ya pudimos trabajarlo. La idea es escucharlos en lo que es su

presentación. Una vez que ustedes finalicen su presentación, nos dan el espacio a nosotros para tener una ronda de preguntas, comentarios, reflexiones y lo que consideremos conveniente y posteriormente ustedes refieren a lo planteado de acuerdo como lo considere. Una vez dicho esto, don Harold, le doy la palabra usted como coordinador del equipo de evaluadores. Adelante, por favor.

Dr. Harold Silva Guerra:

Muy buenos días, don Francisco Sancho y a todos los miembros del Consejo Nacional de Acreditación.

Para nosotros fue un gusto nuevamente participar como pares internacionales y en el caso del doctor José Ángel también como par nacional. Pero me voy a permitir brevemente un tema del tiempo hacer un resumen ejecutivo, con las principales fortalezas, debilidades y principales recomendaciones. Y al finalizar hago las recomendaciones que el equipo de pares o bien nosotros desarrollamos.

Entonces, voy a iniciar con la primera dimensión, dimensión relación con el contexto. Entre las principales fortalezas que nosotros encontramos que la carrera cuenta con procedimientos de difusión, captación, trámite de ingresos y seguimiento académico administrativo. Por otro lado, encontramos que el plan de estudio considera práctica, lo que contribuye a la formación de los estudiantes y fortalece la pertinencia del programa a los requerimientos profesionales y laborales.

De esta forma, encontramos también una debilidad que el plan de estudios está desactualizado. Dentro de las recomendaciones podemos actualizar el plan de estudios, incluyendo las voces de los alumnos, docentes, egresados y empleadores. A su vez, considerar ajustarse a los lineamientos del PCPE, del SINAES y por supuesto, las tendencias tecnológicas mundiales que permitan estar a la vanguardia de la carrera. Y en la segunda dimensión. Recursos Principales fortalezas Encontramos que la carrera cuenta con perfiles de entrada y salida claramente establecidos. A su vez, el plan de estudio está vinculado con los objetivos del programa formativo y con los perfiles de salida. Se cuenta con normativa para la contratación docente. Se cuenta con suficiente personal administrativo y técnico para atender los procesos académicos.

La infraestructura disponible para la carrera cumple con las disposiciones legales. La carrera también cuenta con centro de información y recursos actualizados, horarios, cantidad, calidad de servicio, capacidad instalada, asientos, salas, entre otros. Finalmente, la carrera cuenta entre las fortalezas, con un presupuesto suficiente para el desarrollo de sus actividades.

Dentro de las principales debilidades, dentro de la dimensión recursos encontramos las siguientes, no hay flexibilidad curricular en el plan de estudios, no hay suficiente personal académico involucrado en investigación formal ni en extensión. Encontramos un reducido número de doctores y profesores a tiempo completo. Una baja participación del cuerpo docente en actividades que le permitan fortalecer sus competencias. No se aplica un mecanismo de evaluación permanente del desempeño para los funcionarios administrativos y de apoyo. Poco espacio para que los estudiantes realicen actividades extraclase y un escaso personal en el centro de información en épocas de alta demanda, particularmente en la biblioteca.

Entre las principales recomendaciones, dentro de esta dimensión recursos proponemos las siguientes: Aprobación del PCPE incorporando cursos optativos relacionados con la carrera, fortalecer el programa de investigación con proyectos de impacto y participación docentes de docentes, abrir oportunidades para doctorados a docentes y fortalecer el plan de contratación de profesores a tiempo completo, divulgar asertivamente los incentivos económicos del escalafón docente, formalizar un sistema de evaluación del desempeño objetivo, coherente y equitativo, propiciar espacios adecuados para actividades extraclase y fortalecer los planes de infraestructura con el crecimiento o mediciones del programa

educativo. Y, dentro de estas recomendaciones finales. Contratar personal cuando la demanda lo justifique.

La tercera dimensión proceso educativo. Dentro de las principales fortalezas me voy a permitir relacionar. El programa cuenta con protocolos, personal y recursos de apoyo que dan cumplimiento a las acciones previstas en el proceso educativo. La gestión de la carrera se lidera desde la Dirección Académica y coordinaciones con profesionales de perfiles adecuados. Existe control curricular e interés por la mejora continua. La Universidad cuenta con una revista académica en formato digital denominada Rombos, en la cual ofrece oportunidades de publicaciones a los docentes. Se cuenta con normativa para la investigación normativa y política clara para la atención integral de los estudiantes y finalmente, se cuenta con una Vicerrectoría de Dirección de Investigaciones.

Entre las principales debilidades dentro del proceso educativo. Me permito mencionar que no todo el personal contratado por curso participa en las modificaciones del plan de estudio. No se cuenta con recursos oportunos y suficientes para la investigación formal. Existe una cobertura limitada para la actualización de los docentes en su campo profesional y pocas acciones de extensión que proyecten la carrera en el entorno social.

Dentro de las principales recomendaciones dentro de la dimensión proceso educativo, proponemos vincular de manera permanente al personal docente de tiempo parcial en la actualización del plan de estudios de la carrera. Definir el plan de obtención de recursos para que el personal docente realice investigación e incluir a los docentes de tiempo parcial en los programas de actualización. Definir acciones concretas para incentivar al personal docente en el desarrollo de pensamiento científico y actividades de extensión.

Finalmente, en la dimensión Resultados. Principales fortalezas, se cuentan con reglamentos que respaldan todos los procedimientos relacionados con el sistema de evaluación. Se cuenta con una unidad que examina las mejores estrategias para la retención estudiantil. El Sistema de Información Institucional registra y ofrece información pertinente a los estudiantes sobre su rendimiento académico. Se dispone de registros y procedimientos de verificación con respecto al cumplimiento de los registros de graduación y finalmente se cuenta con un sistema de registro información sobre sus graduados y por supuesto, se atiende los requerimientos básicos para realizar investigación y divulgación.

Entre las principales debilidades dentro de esta dimensión resultados, encontramos las siguientes. No se integran los datos para generar un sistema de información que facilite el análisis y la toma de decisiones que favorezcan acciones provechosas para los graduados. No se evidencian acciones que permitan incorporar la opinión de los graduados en la actualización del plan de estudios. No se cuenta con programas de educación continua o actualización de interés para los graduados y un escaso personal de tiempo completo y parcial que realiza producción académica indexada, únicamente existe participación en la revista de la carrera.

Y finalmente, la principal recomendación de esta dimensión resultados, proponemos la siguiente: Generar un sistema de seguimiento de graduados que propicie la toma de decisiones. Incorporar la opinión de los graduados en el plan de estudios. Detectar necesidades de captación y educación continua para los graduados. Impulsar el intercambio académico de docentes estudiantes que faciliten la producción colegiada en investigación y la producción de eventos académicos.

Finalmente, nuestra recomendación final sobre acreditación es que recomendamos una acreditación de cuatro años. Las razones que sustentan esta recomendación me voy a permitir exponerlas. Hay un compromiso serio de la carrera hacia la mejora continua y el alineamiento de este proceso interno al modelo evaluativo de SINAES. El 63.9% de los criterios fueron valorados como suficientes en 26.6% como aceptables y el 9.5% como insuficiente, lo que muestra que un 90% de los criterios de SINAES, han sido cumplidos por la carrera evaluada. En relación con los estándares se cumplió el 82.2% y no se cumple el

11.8%. Los recursos que dan soporte al proceso educativo de la carrera son suficientes, incluyendo la infraestructura física y tecnológica. El proceso educativo brinda una buena formación a los estudiantes de la carrera. Se valora positivamente la disposición de las autoridades académicas frente a este proceso de revisión.

Finalmente, la carrera ha sido autocrítica. El informe de autoevaluación general demuestra esta característica reconociendo sus debilidades y haciéndose cargo de ellas, generando avances al respecto de su plan de mejora preliminar, hasta la fecha de visita.

Este equipo de pares, junto con doña Gabriela y don José Ángel, recomendamos otras áreas de oportunidad que deben ser incluidos en el compromiso de mejora definitivo, que lo pueden ustedes encontrar en el apartado nueve del Informe Final nuestro.

Realmente este ha sido un grosso modo lo que nos permitimos comentarles y agradecer nuevamente al SINAES por tenerlo en cuenta para tan importante labor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias, Harold, por la exposición.

Artículo 5. Análisis conjunto en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 249, por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación y el Equipo de Evaluadores.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Abriríamos entonces un espacio de preguntas, comentarios, reflexiones de parte nuestra. Adelante, don Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias. Me parece muy cuidadoso y bien estructurado el reporte que nos han brindado. Y también la presentación de don Harold, que ha resumido muy bien el punto de vista de del equipo evaluador de la carrera.

A mí en esta carrera, me llama la atención fundamentalmente el título de la carrera, porque de alguna manera por las necesidades de formación de los profesionales en esta área, eso es un valor diferenciador importante en nuestro medio. Una formación bilingüe en administración de negocios realmente se convierte en un punto importante, para los requerimientos del mercado laboral.

Entonces, yo me preguntaba porque no vi muchas referencias a eso en el informe ¿que pudieron ustedes verificar sobre la forma como se imparten las lecciones, sobre cómo se refleja ese aspecto diferenciador en el plan de estudios? ¿Cómo se garantiza la carrera que efectivamente se está dando una formación bilingüe? ¿Las clases se dan exclusivamente en ese idioma? ¿Ustedes lo lograron verificar? ¿cuál es el nivel de manejo del cuerpo docente de los temas técnicos en idioma inglés? ¿Cómo es la bibliografía que se tiene disponible por parte de la carrera? ¿Qué tan abundantes son las bases de datos en ese idioma? En fin, ¿cómo se garantiza la carrera, que realmente se está dando una formación bilingüe? Porque me parece que esto, por el título de la carrera. Es fundamental. Por otro lado, el tema del plan de estudios ¿Qué lograron ustedes verificar? que el nivel de avance de la carrera en temas de actualización del plan de estudios que ustedes mencionaron, que es una de las de los aspectos que deben ser atendidos por la carrera y que deben ser incorporados en el compromiso de mejora. Cuando nosotros tomamos la decisión, si es que tomamos la decisión de acreditarlo. Eso era un poco lo que me había quedado dando vueltas cuando leí el informe y ahora que escuché su resumen. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Marta. Adelante, por favor.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Muy buenos días y muchas gracias por el informe. Comparto las apreciaciones de don Ronald y, además, a mí me surge otra duda y es ¿cómo coloca la carrera el proceso de internacionalización curricular? más allá de tener cursos en otro idioma. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Buenos días. Muchas gracias por el informe. Muy claro y la exposición también de Harol. Mi duda va un poco en relación con el plan de estudios.

Dicen que el plan de estudios está desactualizado. Pero también me preocupa el hecho de que aparte de que está desactualizado, no hay una intervención clara en ellos por parte de empleadores, por parte de estudiantes, de profesores. Entonces me pongo a pensar, la carrera ¿cómo va a hacer esa actualización, si ya empezó a hacer algo? Pero si no sé, el proceso no lo siento como muy claro para la actualización. Y lo otro es, que tan desactualizado está ese plan de estudios, porque yo sí veo que ustedes, se plantean un aceptable. Sin embargo, son claros en que está desactualizado. A mi gustaría saber, efectivamente qué tanto es esa desactualización y el proceso en sí como ellos lo van a realizar, me parece a mí esa es la participación fundamental de todas esas voces que planteaba don Harol. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Buenos días. Muchísimas gracias por la colaboración que hacen para con el SINAES y por el informe, que realmente es muy claro. Yo solo quería un poquito de ampliación en algunos aspectos. Comparto las preocupaciones por el tema del plan de estudios, sobre todo cuando hablan de que un 71% de los docentes comenta que no, no se les toma en cuenta su opinión. ¿Entonces cómo serán involucrados en ese proceso de actualización del plan de estudios? Pero también, tratándose de una carrera en administración, llama la atención que, por ejemplo, tengan un plan estratégico que no cumple con una serie de aspectos en planificación que permita dar seguimiento a ese plan estratégico.

Sobre todo, me preocupa que estas falencias en el tema de planificación se trasladen al compromiso de mejoramiento, para ver si ese compromiso de mejoramiento cumple o no con los aspectos de tener claro claramente planteados cuáles son esos objetivos, esas metas, los indicadores y plazos de cumplimiento en ese compromiso de mejoramiento. Si ustedes lo pudieron observar, dado que en otros estamentos de planificación propios de la carrera no se observó, a pesar de ser una carrera en administración. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, primero saludarlos y agradecerles por su trabajo. Este tema del plan de estudios. Yo leyendo su informe les quisiera dar mi apreciación de lo que yo entiendo y que me digan si estoy en lo correcto. Yo lo que veo es que existe un plan de estudios que ha permitido una formación importante en cuanto al trabajo que se ha venido desarrollando hasta ahora y que como casi todos los planes de estudios en cualquier momento de su vida, necesitan ser actualizados.

Creo que la pregunta de Sonia es importante en el sentido de que tal vez clarificar un poco ese tema de actualización, como para que sepamos si está demasiado desactualizado o no está demasiado desactualizado. Y la propuesta que ustedes hacen es que ese plan de estudios se actualice y ya le tocará a la carrera establecer un compromiso de mejora, la forma en que lo va a hacer y con los criterios que se puedan hacer, que eso es lo que normalmente sucede. O sea, ustedes hacen una recomendación, la carrera toma esa recomendación y me imagino que lo incluirá.

Cuando yo leo, en las recomendaciones que ustedes hacen para incluir en el compromiso de mejora, no veo y estoy revisando nuevamente, no veo que ustedes mencionen la actualización del plan de estudios, lo que me llevaría a pensar que la carrera ya lo puso en su compromiso de mejora preliminar.

Y quisiera pues que me confirmen eso, si hay conciencia de parte de la carrera de que en ese sentido tienen que hacer modificaciones y ya en el plan, en el compromiso de mejora, se establecen algunas maneras en que esto lo pueden hacer.

Creo que esto es importante porque en esta, en este caso pareciera o podría parecer que hay una inconsistencia entre lo que ustedes plantean y la recomendación final que es muy clara. La recomendación final de ustedes es muy clara y los elementos que ustedes plantean también los plantean claramente, en el sentido de que la carrera debe ser acreditada y que obviamente tiene que mejorar o mejorar en algunos elementos, incluyendo el plan de estudios, incluyendo temas de investigación, incluyendo temas de contratos con los funcionarios. Pero sí, me interesa conocer si ya esta modificación de plan de estudios está incluida en el compromiso de mejora, por parte de la carrera.

Y segundo, también si fuera posible conocer de alguna manera su criterio en cuanto a la calidad del plan de estudios que tienen ahora, esté actualizado o no esté actualizado. Y siempre ha sido mi criterio de que los procesos de mejora son procesos que van avanzando con el tiempo y que en cualquier momento que nosotros paremos, tomemos una fotografía de una carrera del plan de estudios, muy probablemente ese plan de estudios va a requerir actualización en temas que ya hayan ido saliendo o que sean importantes. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña María Eugenia.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Buenos días. Mucho gusto, don Harold y sus acompañantes. Yo soy nueva en el Consejo. Y entonces, no tenía el gusto de conocerlos. Mi pregunta es una sola que tiene que ver con algo de lo que ya han preguntado sobre el bilingüismo. Viendo el plan de estudios, hay una serie de cursos de inglés que vienen ahí anotados, pero a mí me gustaría saber si ustedes pudieron analizar o ver cómo se expresa, cómo se manifiesta ese bilingüismo en el proceso educativo de todos los cursos y que no quede reducido simplemente a llevar una cuota de cursos dentro del programa. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña María Eugenia. Bueno, yo igual yo no quisiera ser muy repetitivo con lo que han planteado los compañeros. La preocupación fundamental tiene que ver con la mía, con el plan de estudios, cuando hablamos de desactualización, que es una terminología muy amplia, que puede ser algo muy profundo, como planteaba doña Sonia o algo relativamente subsanable.

El tema es cuando te roza con el tema de la pertinencia, ahí como que si no es pertinente lo que tiene que ver con el resultado. Entonces don Harold, igual que los otros, me sumo a esa preocupación y le daría la palabra a usted y a los compañeros como ustedes consideren conveniente referirse a lo que hemos planteado. Muchas gracias. Adelante.

Dr. Harold Silva Guerra:

Bueno, muchas gracias a todos los miembros del Consejo por sus inquietudes. Bueno, me voy a permitir responder las primeras preguntas y terminar con la con la pregunta de doña María Eugenia, el bilingüismo, digamos la carrera, indiscutiblemente indagamos y percatamos que la carrera se ofrece 100% en inglés.

Entonces, nosotros hicimos, digamos, una estrategia para percatarnos, digamos, porque la duda también estaba entre nosotros si la carrera era completamente en inglés o era un 50, un 60 en inglés o un "espanglish", pero percatamos que la reunión que hicimos con los estudiantes la desarrollamos en inglés y hablamos con los estudiantes. Hicimos la reunión completamente en inglés y nos sorprendió el nivel de inglés de los estudiantes. Un nivel de

inglés muy bueno. Se expresaban muy bien y notamos que había una interacción con los profesores, con los docentes.

De igual forma, notamos que los profesores también manejaban un buen nivel de inglés. Entonces todos los micro currículos, los sílabos están en inglés, la bibliografía está en inglés, todo se entrega completamente en este idioma. Entonces, lo pudimos percatar completamente e indagamos por eso lo manifestamos en el informe.

En relación, con el plan de estudios, notamos algo que desde los inicios de la carrera hasta la fecha no han hecho una actualización del plan de estudios. Y eso, para nosotros fue un gran ruido porque no habían hecho ningún ajuste, plan de estudios. Por eso colocamos que está un poco desactualizado, en temas, en cursos y no hay una flexibilidad total en el curso. Por eso estamos recomendando más cursos optativos que los estudiantes puedan tomar. Por eso fue básicamente nuestra recomendación.

En el Plan de mejora a don Gerardo, hay un compromiso en el plan de mejora de esta universidad, para ajustar el plan de estudios. Precisamente eso lo hablamos con las autoridades académicas y nos manifestaron que ya está dentro del compromiso de mejora, que a posteriori, a todas estas reuniones, ellos van a iniciar una actualización del plan de estudios, recurriendo por supuesto a las voces que comentamos en el informe de los alumnos, los empleadores de los profesores que los van a incluir. No sé, don José Ángel o doña Gabriela que quieran comentar algo.

M.Sc. José Ángel Chacón Saborío:

Gracias. Primero que nada, saludarlos, y por otro, excusarme, porque ya está fuera de mi control, que me dicen que no me visualizan ustedes. La cámara la tengo encendida. Ya me pasó en otra sesión con ustedes, exactamente lo mismo. Acabo de verificarlo con Marchessi y dice que puede ser un problema del equipo, pero no sé cuál de cuál equipo.

Pero bueno, si me escuchan bien, quiero ampliar un poquito más el tema, que es una preocupación muy válida la que presentó don Ronald y la que presentó doña María Eugenia en el sentido del bilingüismo.

Yo me tomé el trabajo de revisar todos y cada uno de los sílabos que componen el plan de estudios de la carrera y sinceramente, me dejó bastante bien impresionado. No se trata solo de un programa descriptivo del curso. O sea, es un programa muy amplio, todo está escrito en inglés, todo está planteado en inglés, las rúbricas son muy claras, la bibliografía está totalmente establecida y correlacionada con las existencias que hay en el Centro de Recursos de Información o biblioteca.

Desde ese punto de vista, me parece que el rol o el planteamiento que ellos hacen en su título de Maestría en Administración de Negocios es bastante sólido. Por otro lado, yo les pedí como evidencia, sobre todo aprovechando la virtualidad de la época de pandemia, asumí que ellos tenían clases definitivamente guardados en sus plataformas, en sus aulas virtuales, y nosotros solicitamos esa información. Entonces nos dieron una muestra de los cursos, videos grabados y guardados, de cómo se desarrolla la mecánica de esos cursos dentro del aula, las dinámicas, la interacción entre profesor estudiantes. Y bueno, realmente fue sorprendente para mí porque la primera carrera bilingüe, yo pensaba que también un poquito podría ser el nombre bilingüe, pero cursos en español, cursos de inglés no, que imparte parte 100% bilingüe.

Por otro lado, pedimos los curriculum de los docentes y el nivel de certificación de inglés a través de pruebas TOEFL y pruebas TOEIC. En ese sentido nos dio mucha tranquilidad ver que efectivamente el cuerpo docente que es un cuerpo docente pequeño, porque esto es una carrera pequeña. En informe de autoevaluación plantean, que son 62 estudiantes, ahora van por 82, pero es una carrera que tiene 15 profesores, entonces fue fácil verificar en cada uno de ellos el nivel y el dominio de inglés.

Como lo mencionó Harold, efectivamente la reunión con los estudiantes la desarrollamos en inglés y se nota y se percibe efectivamente el nivel de manejo de la lengua que tienen

ellos, por lo menos desde el punto de vista del nivel operativo, así que en ese sentido quedamos como quedamos bastante satisfechos.

Pasando un poquito a la duda de doña Sonia sobre la desactualización del plan de estudios y que tan desactualizado está. Bueno la malla curricular, obviamente, como le mencioné, todo está en inglés. Este es un programa que se aprobó en el 2003. Ellos han venido haciendo actualizaciones. Ellos hacen sus actualizaciones, actualizan bibliografía, actualizan algunos contenidos, pero no oficializan los cambios, pero no tienen la respuesta inmediata que ellos quisieran para poderlos implementar.

Entonces, cuando uno analiza toda esa malla curricular desde el primero hasta el último curso, en realidad está diseñado de tal manera que atañe a las áreas funcionales de la administración y a lo que todo programa de administración de negocios en bachillerato debe tener. Se tocan las áreas fundamentales, hay tecnología incluida. Hay algunos cursos que intentan desarrollar actividades diferentes a lo que tradicionalmente conocemos en el proceso enseñanza aprendizaje.

Son cursos muy orientados hacia proyectos, hacia construir conocimiento, haciendo, en fin, ese tipo de cosas están presentes, por lo menos en la práctica, formalmente ellos lo que están intentando con esto y aquí voy un poquito a responder una pregunta de don Gerardo también, que dice ¿qué tan desactualizado está el programa? En realidad, el programa lo van mejorando cada vez que se imparten, ellos lo que están aprovechando ahora es elaborar y eso está en el compromiso de mejora, por eso no lo incluimos en los adicionales. Nosotros en el informe incluimos los aspectos oportunidades a mejorar que no incluyeron ellos en su compromiso de mejora preliminar. Entonces, en ese sentido sí está incluido en el compromiso de mejora de la Universidad de la carrera, la presentación de un plan de cambios del plan de estudios, el PCPE ante el SINAES.

Así lo manifestó la rectora, a ellos les interesa, aprobar a la brevedad posible este plan de cambios para poder agilizar precisamente la actualización de los planes de estudios. Obviamente, si la carrera es acreditada, en ese sentido, yo creo que ellos están haciendo un trabajo.

Lo que sí no me quedo claro, don Gerardo, es porque usted habló de inconsistente. Tal vez para poderle contestar.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

José Ángel, buen día, lo que yo menciono es que podría aparecer una inconsistencia el hecho de que se habla de la necesidad de hacer mejoras en el plan de estudios. Pero por otra parte se dice que el plan de estudios cumple con tal y como lo acaba de explicar usted en este momento. Yo me quedo leyendo el informe con sus recomendaciones finales, con las recomendaciones finales de ustedes y las razones por las cuales los presentan. Entendiendo obviamente que hay posibilidades de crecimiento y de mejora en muchas de las áreas. Pero lo que a mi criterio es que a veces en algunos casos pareciera que hay una inconsistencia, que se dice el plan de estudio no funciona, necesita ser actualizado y al final se dice que la carrera se recomienda la acreditación y por esto es por lo que hemos hecho varios la pregunta ¿qué tanto nivel de desactualización tiene? O sea, claro algo ahora que para mí es muy importante y es el hecho de que si bien es cierto no hay actualización formal del plan de estudios, ese plan de estudios ha venido incorporando elementos a lo largo del tiempo que básicamente son parte de los programas normales de estudio en esta área a nivel nacional e internacional. Eso es lo que me pareció, pero a eso era lo que me refería. Gracias.

M.Sc. José Ángel Chacón Saborío:

Ok, Excelente. Sí, es correcto. Y para finalizar, alguien hizo la pregunta del plan estratégico de la carrera que no presenta, un esquema completo con sus indicadores de medición, cumplimientos de fechas y si esto podría extrapolarse al compromiso de mejora. Bueno, precisamente en este tema, nosotros hicimos una recomendación directamente a la

rectoría, es que, bueno, no solo deben de añadir eso a nivel de plan estratégico de la carrera, sino que tienen que particularizar, algunas de las acciones y de las fechas de cumplimiento en el compromiso de mejora preliminar.

Hay una debilidad en ese compromiso de mejora en donde a veces se linealiza el cumplimiento de metas, o sea, se pone un objetivo, desarrollan las actividades, los indicadores y es esto se logra en el año 2023, 2024 y bueno, entonces aquí sí les pedimos que fueran un poquito más exactos y si no pueden establecer una fecha, por lo menos el mes de cumplimiento y la secuencia en que esto va a llevar, así como el nombre de los responsables, no sencillamente decir Vicerrectoría de Investigación, porque bueno, sabemos que la gente no es permanente, pero sí que diga entonces el vicerrector de Investigación, el director de investigación o el director de la carrera.

Bueno, de mi parte no sé si queda claro cualquier consulta adicional, no sé si mi colega sí. Doña Gabriela si quiere agregar algo más, muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don José Ángel. Sí, efectivamente, doña Gabriela había solicitado la palabra. Lo que pasa es que no la veo en el panel. Ahí está. Ah, bueno, adelante. Doña Gabriela.

Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo

Sí. Buenos días. Bueno, ya poco a poco tengo que agregar a lo que ya mis colegas comentaron, con respecto a las preguntas. Únicamente quisiera puntualizar, lo que don Gerardo mencionaba, pues ¿qué tanto es la calidad actual del programa? Y bueno, esto lo pudimos constatar también con las opiniones de las encuestas que han aplicado empleadores y con quien tuvimos la oportunidad también de platicar, en donde se expresan ampliamente satisfechos del desempeño de los graduados y también al azar hicimos revisiones de la bibliografía en la biblioteca todo aparecía de acuerdo como estaba programado en los sílabos.

Al ahondar un poco, en que la carrera también resulta pues pertinente en el sentido de que atienden también necesidades sociales con las actividades de campo que realizan y pues también con la empleabilidad que tienen y con la satisfacción no, solamente de los empleadores sino, también de los propios egresados. Entonces el nivel de formación es pertinente. Eso sería todo de mi parte.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, doña Gabriela. Doña María Eugenia. Adelante, por favor.

Dra. María Eugenia Venegas Renault

Sí, bueno, a mí me parece como un comentario que podría hacer al informe, esa expresión que tiene el idioma inglés en toda la enseñanza y el aprendizaje a lo largo de la carrera, debería estar expresado en alguno de los registros que se hacen, especialmente pienso que eso debería ir en la dimensión tres, Proceso educativo, Componente 3.2 Metodología de enseñanza de aprendizaje, Criterio 3.2.6. ¿Y por qué hago esa observación? Porque a la hora de pensar en la actualización del plan uno podría pensar que la actualización estaría siendo necesaria por un asunto del idioma, dado que la carrera tiene ese nombre, es una carrera bilingüe y pareciera que ese no es el caso, sino que la actualización va más bien en el ámbito propiamente de lo disciplinar. Entonces hago ese comentario de que a mí me hace falta verlo expresado en el informe final.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Si, es que se me olvidó un puntito ahora que hice la consulta. Y es que otro aspecto que me llama la atención tratándose de una carrera de administración, es no tener una formalización de la evaluación del desempeño. Y entonces, yo quisiera preguntar ¿qué es lo que sí tienen y qué es lo que no tienen? en el tema de evaluación del desempeño. Porque

cuando yo veo bueno esta expresión de los docentes de su no participación con su opinión en los aspectos que compete y también las jornadas tan cortas de trabajo y que no hay una formalización de evaluación del desempeño. Me parece que hay ahí como algún problema de gestión importante en lo que es la línea de recurso humano.

Entonces, por lo menos el recurso humano académico, que es lo que lo que se nota. Entonces para ver que más me pudieran comentar al respecto.

M.Sc. José Ángel Chacón Saborío:

Voy a aclarar esto, doña Lady. Tal vez es un problema de cómo se enfocó el informe. La evaluación del desempeño a nivel del personal docente académico, si existe, si existe evaluación por parte de los estudiantes. Hay una evaluación 360, participa el director de la carrera y las instancias académicas hasta la rectoría.

Nos referimos concretamente, porque eso lo manifestó el personal administrativo. O sea, es un mecanismo de evaluación del desempeño para el personal administrativo. Ellos manifiestan que no hay coherencia, que cuando se hace no reciben una realimentación. Entonces, tal vez eso sí se puede aclarar en el informe, que nos referimos concretamente a el personal administrativo de la de la universidad.

En relación con lo que mencionó doña María Eugenia, podemos enfatizarlo más efectivamente en las partes finales del informe final, sobre todo en análisis de consistencia. Ahí relacionamos el nombre, el grado de la carrera con lo que encontramos y ahí decimos claramente que hay un alineamiento entre el bachillerato bilingüe en inglés y lo que la carrera ofrece. Sin embargo, como usted dice, se puede enfatizar en esa dimensión. De acuerdo. De mi parte. Eso es. Gracias.

M.Sc. José Ángel Chacón Saborío:

Que pena que se me había ido el micrófono acá, pero bueno, ya. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Agradecerles como lo decía doña Lady, siempre para nosotros importante agradecer la colaboración para con SINAES de los diferentes pares evaluadores. Siempre nos nutrimos para poder resolver de la mejor forma nuestros procesos. Muchísimas gracias, doña Gabriela, Harold y don José Ángel. Saludo cordial.

La Dra. Magda Gabriela Sánchez Trujillo, el Dr. Harold Silva Guerra y el M.Sc. José Ángel Chacón Saborío, se retiran a las 10:29 a.m.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Buen día. Gracias doña Rosa un saludo de nuevo, aprovecho para presentarle a doña María Eugenia, la nueva compañera nuestra en el Consejo. Entonces se van a estar viendo en forma recurrente.

Dra. María Eugenia Venegas Renauld

Ya nos habíamos visto en algún momento.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Sí señora, así es. En otros espacios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Cualquier cosa que quiera agregar. Por favor. Se lo agradecemos. Adelante.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Pues en específico, pues realmente la visita, las reuniones se desarrollaron conforme a lo que se había establecido, así que no hubo ningún tema particular, así que tenga que comentarles.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. No sé si hay alguna pregunta. Agradecerle, Rosa como siempre. Muchas, muchas gracias y buenos días.

M.Sc. Rosa Adolio Cascante:

Hasta luego. Buenos días. Hasta luego.

La M.Sc. Rosa Adolio Cascante, Gestora de Evaluación y Acreditación, se retira a las 10:30 a.m.

Artículo 6. Análisis y resoluciones en relación con la Etapa de Evaluación Externa del Proceso 249; por parte del plenario del Consejo Nacional de Acreditación.

Después del intercambio de criterios con los Evaluadores Externos y la gestora de evaluación y acreditación sobre aspectos técnicos relevantes, el Consejo toma un tiempo de análisis y valoración de los aportes de los Evaluadores Externos.

SE ACUERDA

Dar por recibido el Informe Final de la Evaluación Externa de la carrera del Proceso 249 de forma virtual.

Artículo 7. Nombramiento de Presidencia del 01 de julio de 2023 al 30 de junio del 2024 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Muchas gracias. Pasaríamos ahora al punto quinto, que es un punto muy importante porque tiene que ver con la dinámica nuestra en lo que resta de este año y la mitad del año siguiente, que es la elección de Presidencia y Vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación para el período 2023-2024.

Doña María Eugenia no ha participado en un proceso de estos con nosotros, lo que hacemos es abrir un periodo para que haya propuestas de nombres de compañeras y compañeros y a partir de ahí, ya está preparada una formulita, donde nosotros inmediatamente pasaríamos a votar, para decidirlo el día de hoy.

Entonces, una vez dicho esto, le doy la palabra a don Gerardo. Adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Bueno, muchas gracias, don Francisco. Yo quería proponer al compañero Ronald Álvarez para que ocupe la presidencia del Consejo por el próximo año. Ronald ha estado con nosotros por más de un año en el Consejo y con su participación ha demostrado, primero muchísimo interés y compromiso por el trabajo de SINAES, segundo, un conocimiento sobre temas académicos y de gestión que le permitirán tomar buenas decisiones. Y tercero, el hecho de que durante el último año está ocupando la vicepresidencia del Consejo de alguna manera lo prepara porque ha trabajado más de cerca con el presidente en algunos casos que se dan.

Por tanto, quiero dejar la propuesta para queelijamos a Ronald Álvarez, como Presidente del Consejo para el próximo período de un año. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Don Ronald. Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Yo quiero agradecer la propuesta y tenía la esperanza de que tuviésemos más propuestas. Pero la verdad es que uno viene aquí a operar a sacar adelante la tarea y creo que es mi obligación aceptar la propuesta, con el convencimiento de que, lo tengo muy claro, en caso de que ustedes confirmen ese nombramiento, aquí lo que se da es un grupo en el que tengo claro que todos los compañeros y compañeras que me acompañan tienen méritos superiores a los que yo tengo en temas de técnicos de acreditación. Mi rol será facilitar la labor de ustedes y pensando en ese aspecto es que con la colaboración de todos y de todas, yo creo que podemos sacar adelante la tarea, quien le corresponda desempeñar ese puesto es circunstancial. Cualquiera de este grupo lo puede hacer y lo puede hacer. De muy buena forma. Probablemente mucho mejor de como yo lo haría.

Tengo la referencia de don Francisco, lo he visto en todo el tiempo que he estado acá como presidente y lo ha hecho de una manera excelente. Y pues, es él quien me inspira para

seguir más o menos una línea parecida a como don Francisco lo ha hecho, ha sido una persona medida, que escucha, que sabe encontrar el camino para que haya las mejores decisiones y yo solo espero poder cumplir, al menos de mi parte, esa tarea que es una tarea compleja, pero que con la ayuda de todas y todos lo vamos a poder sacar adelante.

Creo que, este año va a ser un año complicado. Tenemos retos grandes, pero veras que es un compromiso que no solo lo asumo con la importancia que tiene históricamente la institución en este momento. Si no, porque estoy acompañado de un excelente grupo de personas, no solo en su parte humana, sino en su formación profesional.

Si ustedes lo tienen a bien, yo lo asumo, y si no lo aprueban, lo entenderé perfectamente. La verdad es que no hay de mi parte ningún tipo de expectativa diferente. De veras que, muchas gracias por haberme propuesto como candidato. Y sí, asumo el reto. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Ronald, por las palabras y por aceptar también, porque sin duda alguna es un compromiso mayor y sin duda alguna tiene todas las cualidades y capacidades para atenderlo de muy buena forma. No sé si hay algún otro compañero que quiere referirse. Si no tenemos a doña María Eugenia adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Yo quería hacerle una preguntita, saliéndome un poquito de la propuesta de los nombres respecto a cómo se vota, porque entendí que hay una boleta, pero no sé cómo funciona en el nivel virtual, si es abierta la votación, si es privada o cómo es, por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Con todo gusto. Ya usted tuvo que haberle llegado a su teléfono. Una comunicación y por supuesto que es privado el voto. Y entonces más bien verifiquemos. A mí me llegó. Yo no sé el resto. Si usted quisiera verificar si lo tiene en su teléfono. Todos los compañeros.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

A mí lo que me llegó, fue una boleta que me decía que si era clara la información, las instrucciones y yo contesté y lo envié, pero nada más. No tengo ninguna otra cosa.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Esa encuesta tiene que llegarle exactamente por el WhatsApp y una fórmula que dice elección. Presidente del CNA, Consejo Nacional de Acreditación y aparecen todos los nombres nuestros y al final enviar.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Disculpe, pero si tiene razón. Sí, tiene razón doña María Eugenia, eso es otra cosa. En esta boleta dice elección CNA y pone un asterisco obligatorio, dice uno. La información que recibió para realizar el proceso de inscripción en línea fue clara y de inmediato ponen los nombres.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Entonces, don Francisco. Yo me marqué y lo envié porque yo entendí que yo estaba diciendo que el informe es claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sí. Bueno, disculpe, pero vamos para atrás un poquito. Entonces enviamos de nuevo la formulita. Le va a llegar de nuevo, Marchessi, por favor.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Tal vez, Francisco. Si se va a enviar nuevamente, tal vez cambiar la pregunta. Que no diga la información, sino que diga voto por..., para..., Presidencia del Consejo, por la siguiente persona. Tal vez para que nos quede ese, que no haya esas dudas.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

No entiendo, don Francisco, ¿cuál era la idea de esa pregunta? No entiendo eso.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Es que se tomó de una encuesta que ya estaba en línea y entonces se les fue eliminar la pregunta.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

¡Qué vergüenza! yo contesté y me puse yo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ya tiene un voto, ya tiene un voto para presidenta. No sé si todos lo tienen, verifiquemos por favor. Perfecto, entonces ahí aparece. Sí, Kattia adelante.

Licda. Kattia Mora Cordero:

En el proceso de votación, estos procesos tienen que tener una formalidad y debe de venir las personas por las que se van a votar los nombres. Bueno, en este caso solo uno. Pero tiene que venir el nombre incluido porque eso es parte del proceso. Ojalá lo pudiéramos ver aquí en la pantalla. ¿Cuál es la posición que se está votando? El nombre de los candidatos y el resultado. Porque es que esto tiene una formalidad importante y se debe de seguir.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Ahora, con respecto a lo que plantea Kattia, en esta fórmula que se nos envía, vienen los nombres de todos, no solamente de un candidato, sino los nombres de todos. Porque asumo que, aunque se haya presentado solamente a don Ronald, alguien podría votar por alguien más. Supongo, no sé, si es el por qué se presentan los nombres de nosotros ocho y por eso es que aparecen en este formulario. Aparecen los nombres de todos nosotros y no sé si eso está bien. Kattia. O refiriéndose a lo que usted nos mencionaba o si debiera aparecer solamente el nombre del único candidato que está siendo presentado.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Disculpe, don Francisco, efectivamente. Es que tiene que aparecer el nombre del candidato, nada más, porque es el que se está proponiendo. Es que aquí pareciera que todos son candidatos y que entonces se va a votar solo por uno, pero no, la propuesta. El proceso de elección obliga a que primero haya candidaturas, porque la persona tiene que estar, tiene que ser elegible y tiene que estar dispuesto a ser electo, ya escuchamos la propuesta que plantearon que era como candidato a don Ronald y don Ronald aceptó esa candidatura. No hay otra.

Pareciera que, podría ser por unanimidad o no, porque eso es parte de la votación, pero sí tiene que alcanzar el mínimo de votos. En este caso serían cinco. Entonces no podríamos tener a todos los miembros, porque todos los miembros no son candidatos a Presidencia a menos de que así ustedes lo quieran valorar. Entonces tiene que ser la papeleta o la boleta de votación para el caso concreto.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Aunque, Kattia, yo he estado en creo que, en dos, en tres elecciones y siempre ha sido este el machote que hemos usado.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Yo no recuerdo la de la vez pasada, pero sí en una primera cuando empezamos a utilizar este modelo, este electrónico, que en principio tendremos que esperar a ver quiénes son los candidatos para ponernos.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Al haber un único candidato, alguno de nosotros podría solicitar que se haga por unanimidad o por aclamación o no sé cómo llamarlo, porque la verdad es que lo hemos hecho en forma, en forma individual y secreto el voto. Pero podría también darse la posibilidad de que al existir un solo voto. No sé.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Es una forma también de votar. Nosotros no lo tenemos reglamentado, lo que hemos seguido es el proceso tradicional de que cada quien ejerce su voto, que en este caso podría ser a favor o abstenerse o anularlo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Walter, adelante.

Ing. Walter Bolaños Quesada:

Gracias. Bueno, nosotros todos somos candidatos en potencia para un puesto de estos. O sea, cumplimos los requisitos. En segundo, me parece que el haberse hecho así o el haberse estado haciendo de esta manera es por facilidad y por eficiencia, porque la boleta se plantea desde días atrás, si así se quisiera. Solo que la preguntilla si estaba tramposa, pero ya corregida la pregunta, me parece que es lo más normal y lo único que se hace en la sesión es nombrar al candidato a los candidatos y aceptar ser candidatos por parte de ellos y después se procede con lo que corresponda y eso creo que no induce a ningún error. Para nada, es bastante claro.

De otro modo hay que hacer la discusión y en ese momento esperar para que por allá la gente encargada haga los arreglos del caso, prepare la boleta, ponga solo uno o dos candidatos que haya y es más lento, pero me parece que la práctica ha sido esta y nunca, nunca había sido cuestionada y los resultados han sido perfectos.

La verdad, es que hemos elegido a la persona correspondiente adecuadamente y sin ninguna duda. Nada más es un comentario

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Kattia una pregunta muy concreta. ¿Si lo hacemos así, puede haber algún cuestionamiento al orden jurídico?

Licda. Kattia Mora Cordero:

No, no, porque la votación al final es el que resulta. La única aclaración que hay que hacer es que no son ocho los postulados a la Presidencia.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exacto. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Yo iba a hacer una consulta porque si se pone solo don Ronald tendría que decir un campo boleta en blanco para marcarla, porque si no, de lo contrario ¿cómo lo envió? ¿o se envía?.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Buen punto, tendría que haber varias opciones. De marcado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Ahora, yo lo que sugiero, Kattia, es que en la medida en que nosotros hagamos una aclaración de que efectivamente no es no somos ocho candidatos, sino que ahí dentro de los ocho, dentro de los ocho cualquiera podría hacer. Pero, en este momento está postulado don Ronald como candidato y a partir de ahí está la posibilidad de que todos votemos por don Ronald o alguno vote por otro y otro por don Ronald. Ante la imposibilidad de que tengamos algo listo para ahora Kattia.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, procedamos como lo hemos hecho tradicionalmente. Están los ocho nombres y la persona postulada es don Ronald. Y todos tenemos la libertad de poder votar por él o por cualquier otra persona. Y entonces, ahora recogemos la decisión nuestra.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Si, es que a mí me queda otra duda y estoy de acuerdo con doña Kattia, es que ahí debería decir un ítem, voto en blanco, porque ¿qué pasa si alguien vota por otra persona y no es candidata?

Por ahora no veo problema. Pero yo creo que son cosas que hay que afinarlas para próximas elecciones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, no sé si le agregamos eso Marchessi.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Tengo que solicitar el cambio con Tecnologías de Información. No sé si gustan.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Si claro, para que aparezca un circulito donde diga voto en blanco.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Entonces, voy a solicitar el cambio en un momento, por favor. Geovanny me está ayudando con el cambio, es el mismo enlace para que estén enterados que no se los voy a reenviar. Ya les aviso cuando está listo. Listo Francisco. En este momento hay cero votos y ya está incluido el voto en blanco. Entonces, para que usted de la indicación de cuándo emitir la votación.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Entonces, ¿no importa que queden todos los nombres?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Exactamente, lo vamos a hacer así, con la aclaración de que no son todos los postulantes, solamente don Ronald, para efectos de contabilizar los votos.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Ahí, pueden ver que los ochos votos fueron unánimes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, felicidades, don Ronald. Nos ponernos a la orden. Yo me pongo a la orden, por supuesto, en todo lo que se considere. Todavía me queda menos de un mes. Pero a la orden, con todo lo que podamos ayudarle.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Perdone, ¿cuándo asume?

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

El 1 de julio.

Dr. Ronald Álvarez González:

No, aquí es un asunto de todos y todas, yo creo que vamos a seguir la línea del maestro, que es don Francisco. Así que la verdad es que es un compromiso muy importante que creo que pues lo tenemos claro y como he visto que se ha trabajado en este consejo en el año y medio que tengo de estar y pues yo tengo la esperanza de que vamos a sacar la tarea entre todos. Yo tengo muy claro que este es un ejercicio en el que al que le toca coordinar, está coordinando a personas que tienen mucho mejores aptitudes para las decisiones que tenemos que tomar, que las que las que yo mismo tengo.

Así que no, más bien yo les agradezco el honor, porque sí es un honor el tener que hacerle frente a esta responsabilidad y estoy seguro que entre nosotros vamos a sacar la tarea, pero no quiero dejar por fuera una parte que es fundamental y es la coordinación con la Administración, con la Administración activa, que aquí está representada por doña Laura y yo creo que vamos a coordinar muy bien con doña Laura y con todo el resto del equipo de del SINAES y por supuesto con toda esa fuerza de guía que nos da Kattia, con la orientación jurídica que es vital, es fundamental y toda la ayuda y más de apoyo que nos da Marchessi. Así que bueno, es una labor que yo continuaré, pero no en lo personal, es entre todos. Muchas gracias y para adelante. Y yo creo que de eso se trata. Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Ronald. Doña Lady, adelante.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Solo para enviarle mis mejores deseos a don Ronald y ponerme a la orden.

Dr. Ronald Álvarez González:

Muchas gracias.

Se le consulta al Dr. Álvarez si está de acuerdo con la nominación y responde afirmativamente. Además, agradece los buenos comentarios recibidos sobre su trabajo.

Se le consulta al Dr. Álvarez si está de acuerdo con la nominación y responde afirmativamente. Además, agradece los buenos comentarios recibidos sobre su trabajo.

Se implementa el mecanismo virtual para garantizar que la votación fuera secreta. Se procede con la votación y se constata que votaron los ocho miembros del Consejo a favor del Dr. Ronald Álvarez González.

SE ACUERDA

1. Nombrar al Dr. Ronald Álvarez González como Presidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y personas con las cuales SINAES tiene relaciones.

Votación unánime.

Los miembros del Consejo externan sus buenos deseos y felicitan al Dr. Ronald Álvarez González por su nombramiento como Presidente del Consejo.

El Dr. Ronald Álvarez González agradece la confianza depositada en su trabajo y solicita el apoyo de los miembros del Consejo en la importancia de continuar trabajando en temas claves.

Artículo 8. Nombramiento de Vicepresidencia del 01 de julio de 2023 al 30 de junio del 2024 del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES.

Gracias. Bueno, pasaríamos ahora a la elección de la vicepresidencia del Consejo Nacional de Acreditación, e igual que como lo hicimos anteriormente, abro el espacio para propuestas de nombres de la compañera o el compañero que ustedes consideren que es importante que acompañe a don Ronald en esta aventura del próximo año. Y abro el espacio. Don Ronald. Adelante.

Dr. Ronald Álvarez González:

Sí. Muchas gracias, don Francisco. Yo quisiera proponer a doña Lady. Yo me sentiría realmente muy acompañado, muy bien acompañado por ella, si ella aceptara esta tarea que ya ha demostrado toda su sapiencia, su capacidad de trabajo, su gran voluntad de ayudar a la institución y sobre todo su capacidad de poder entender los procesos que se dan dentro del SINAES.

Entonces, con la esperanza de que doña Lady me pueda acompañar, yo con mucho gusto la propongo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Ronald. Le doy la palabra doña Lady, porque hay una referencia directa a usted, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Bueno, yo le agradezco muchísimo a don Ronald la confianza, aquí, pensando en que es una labor que podría cumplir dentro de mi disponibilidad un poco restringida por una serie de circunstancias personales, pero creo que lo puedo acompañar con muchísimo gusto, además de que bueno, ya le dije que estaba a la orden. Ya me embarqué en la felicitación, entonces yo creo que con muchísimo gusto en lo que pueda colaborar y de todas maneras estoy aquí para servir al SINAES y para acompañarlo don Ronald, sería un honor, muchas gracias por la propuesta.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, si no hubiese más, entonces interpreto que procederemos a abrir la votación igual, nos tiene que llegar una boleta con voto en blanco. Entonces, se procede por favor a emitir el voto.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Sí, señor. Estoy proyectando los resultados, donde de manera unánime está doña Lady.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno. Muchísimas gracias doña Lady por aceptar, e igual, me pongo a la orden para cualquier cosa que ustedes consideren importante, cuenten conmigo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Quiero también aprovechar la ocasión para agradecer y felicitar a Ronald y a doña Lady por este trabajo. Es un trabajo, los que hemos pasado por ahí es un trabajo intenso, pero creo yo que se hace con mucho cariño y con mucho amor. Y como antes han manifestado, hay un apoyo total de la administración siempre en este caso, y todos nosotros como miembros del Consejo, siempre buscaremos lo mejor para la institución, lo mejor para el trabajo de cada uno de ustedes. Así que felicidades Y también, aunque no hemos terminado, le queda un mes agradecerle a Francisco. Ya nos tocará hacerle la despedida cuando demos la juramentación, pero quiero irlo adelantando de una vez. Así es que muchas felicidades a ambos y a la orden. Gracias, doña María Eugenia, adelante.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Bueno, yo en realidad como persona que soy bastante nueva en esto tengo que pronunciarle, en el sentido de sentirme muy motivada con las personas que han quedado en el puesto de la Presidencia y la Vicepresidencia. Don Ronald me da una imagen de mucha serenidad, aparte de sus conocimientos y yo creo que eso es muy importante en los equipos donde a veces pues hay o casi siempre hay confrontaciones y posiciones incluso distintas.

Ya tendré la oportunidad de conocerle más y me pongo también a sus órdenes, en lo poco que pueda yo ayudarle en estos inicios.

En cuanto a Lady si la conozco un poco más y en este tiempo concretamente, pues ella ha dado muestras de ser una persona muy analítica, exhaustiva, crítica y sobre todo firme. Ella mantiene sus posiciones, las documenta muy bien y esa exhaustividad para mí es un ejemplo en el proceso en que estoy, de revisar informes que son tan detallados. Así es que Lady también, creo que puedo aprender mucho de vos y de Ronald y de todos los demás. Y aquí estoy a la orden.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Muchas gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchas gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Bueno, don Francisco, si me lo permite, primero agradecerle a usted. Yo sé que todavía vamos a trabajar un mes más, pero el trabajo que durante dos años hemos llevado a cabo y yo creo que la Administración y la dirección ejecutiva es fundamental, el apoyo que la que la Presidencia de la Vicepresidencia puedan tener en conjunto. Entonces, yo sí quiero agradecerle a usted, el trabajo que se ha venido realizando, porque efectivamente ha sido un tiempo de alta complejidad y bueno, yo creo que uno siempre de los puestos tiene que capitalizar el aprendizaje y yo personalmente creo que se lo he dicho y quiero agradecerle su forma y el apoyo que le ha dado a la Administración, sobre todo en el tema presupuestario y también su forma de ser, que yo creo que eso es muy importante, creo que ese balance técnico y personal siempre son fundamentales para sacar la tarea adelante.

Y a don Ronald y a doña Lady, pues ustedes desde ya saben que cuentan con esta dirección, me parece que es una fórmula muy apropiada, muy interesante, con don Ronald ya hemos trabajado de la vicepresidencia y a doña Lady, sobre todo por su atención al detalle, por esa orientación que nos pueda dar también desde lo técnico. Yo creo que va a

ser muy valioso para para la institución. Así que desde ya ponernos a la orden. Y yo creo que efectivamente el trabajo que se hace desde la coordinación de la Secretaría del Consejo ahí va a ser fundamental ese apoyo que Marchessi desde la coordinación en temas de orientación que ya lo hace y de fortalecer todos los temas de gobernanza, es muy importante. Y bueno, Kattia, que nos apoya en la asesoría legal y ustedes saben que desde y con las direcciones el trabajo con ustedes pues así debe ser, debe ser cooperativo, colaborativo, para encontrar soluciones a los problemas que la institución tiene y sobre todo desafíos y oportunidades que podamos tener para el futuro. Entonces eso sería don Francisco gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias por sus palabras. Gracias doña Laura.

Se procede a la votación, con el apoyo de la Secretaría del Consejo quien facilitó el mecanismo virtual para garantizar que la votación fuera secreta. Realizada la votación se constata que votaron los ocho miembros a favor de la Dra. Lady Meléndez Rodríguez.

SE ACUERDA

1. Nombrar a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez como Vicepresidente del Consejo Nacional de Acreditación del SINAES, este nombramiento comprende el periodo del 01 de julio de 2023 al 30 de junio de 2024; según lo establecido en el Artículo 6 de Reglamento del Consejo Nacional de Acreditación.
2. Publicar el nombramiento en el Diario Oficial La Gaceta.
3. Encomendar a la Dirección Ejecutiva comunicar dicho nombramiento a entidades y universidades afiliadas con las cuales SINAES tiene relaciones.

Votación Unánime.

Los miembros del Consejo externan sus buenos deseos y felicitan a la Dra. Lady Meléndez Rodríguez por su nombramiento como Vicepresidente del Consejo.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Si es que estoy conversando con Kattia, porque me está hablando sobre el tema de la juramentación. Entonces, si tal vez Kattia nos aclara para saber si cuando ya sale la publicación en la Gaceta o si es ahorita.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Lo interpretaría Kattia con el mayor respeto que hoy se da la elección, pero no necesariamente hoy juramentamos que pudiera ser, o sea, podría ser la próxima sesión pensando en que ellos iniciarían el 1 de julio. Pero bueno, usted la que sabe más que nosotros, por supuesto.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Yo tengo un procedimiento que había hecho anteriormente que se juramentara de una vez, pero yo coincido en que no es necesario porque no van a iniciar hoy propiamente, si no se pueden investir, porque la juramentación es para investirlos el día que van a asumir y que ya está publicado el edicto. Entonces, yo considero que lo dejamos para el 1 de julio, cuando ya está el edicto publicado y además cuando ya van a asumir para investirlos inmediatamente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Muchísimas gracias, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, Kattia. No, nada más para confirmar que con este acuerdo de hoy ya podríamos enviar justamente la información a la Gaceta. Y ya luego, se juramenta. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Yo no sé, si es con la ratificación del acta o con la elección misma. Esa sí es una duda.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Tendríamos que ponerlo en firme, porque la ratificación es para firmar todo lo que en el procedimiento que se hizo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, ¿Pero nosotros podríamos poner en firme una votación o es cuando se ratifica?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Podría poner en firme este acuerdo, como queda la elección, como queda el directorio.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Sobre todo, para empezar el con el tema de publicaciones. Entonces, les voy a solicitar exactamente esto que si le damos firmeza a la elección que hemos realizado del Dr. Ronald Álvarez González y la Dra. Lady Meléndez Rodríguez, como Presidente y Vicepresidenta, respectivamente, entonces los que estén a favor de darle firmeza que lo manifiesten. Aprobado por unanimidad. Muchas gracias.

Artículo 9. Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Bueno, ya había empezado con el punto siguiente. Les decía que es un punto, que había un insumo de discusión previo, había habido consultas y reuniones con, con el abogado de CONARE, reuniones entre nosotros, hay comisión funcionando y lo hemos traído en una de las sesiones recientes y le habíamos solicitado a doña Kattia que efectivamente hiciera algunos ajustes a lo que teníamos pendiente y de lo que traeríamos para el día de hoy.

Como lo habíamos planteado en la sesión anterior, que habría que separar las dos cosas. Una es lo que tiene que ver justamente con el hecho de que seamos declarados exclusivos y excluyentes en lo que tiene que ver con el funcionamiento de SINAES, que estábamos amparados en un acuerdo de CONARE, que fue el elemento fundamental de la discusión y lo que viene posteriormente.

Y cuando digo lo que viene posteriormente, es que a partir de ahí se deriva una serie de tareas más para la dirección activa, la administración activa que permita que vayamos avanzando en esa dirección. Una vez dicho esto, yo abriría la discusión sobre la base del documento que nos está presentando.

No sé si Kattia requiere algún espacio para abordar el tema, le daría la palabra y si no, pues entonces don Ronald que me la está solicitando. Adelante, Ronald.

Dr. Ronald Álvarez González:

Es que tengo dudas sobre la agenda, porque estábamos en proceso. El primer punto de procesos fue recibir el informe anterior. Entonces tendríamos que agotar esos puntos. No sé. O tal vez estoy equivocado.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, no, tal vez sí, le aclaro. Nosotros planteamos siempre procesos de acreditación. Inmediatamente entramos en informes cuando los hay, porque hay una fecha y horarios establecidos y una hora, y luego nos damos el espacio para poder partir si se quiere, lo que son procesos de acreditación, para introducir temas que vienen rezagados o que consideramos que requieren de una atención inmediata.

Entonces, lo que hemos hecho no necesariamente tenemos que cubrirlo todo, cuando hablamos de proceso de acreditación en lo que tiene que ver con la acreditación. Esa es un poco la aclaración que te haría. A lo mejor es lo ideal, pero a veces hay temas que son importantes de resolver, que tenemos que tratar. Kattia, ¿no sé si usted gusta o abrimos la discusión?

Licda. Kattia Mora Cordero:

Y si quieren, les presento la propuesta de Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Denme un momentito nada más para. Compartir la pantalla. Si, este acuerdo tiene que ver específicamente con la obligatoriedad que la ley ha impuesto a las instituciones de establecer si, de conformidad con las excepciones que hace la ley y si la actividad que tiene la institución se puede declarar exclusiva y excluyente y eso significaría que no estaríamos bajo la dirección de MIDEPLAN. Entonces, tendríamos nosotros nuestras actividades propias como lo hemos hecho a lo largo de los años, tendríamos nuestra propia escala salarial y tendríamos nuestras propias instrucciones que emite el Consejo.

En cuanto a los considerandos que puede confirmar esta decisión. Bueno, tenemos que el Sistema Nacional de Acreditación es un órgano de desconcentración máxima adscrita al Consejo Nacional de Rectores, con personería jurídica instrumental para la consecución exclusiva de sus fines, mediante la Ley 8256 Ley de Creación de SINAES del 2 de mayo del 2002.

Aquí es donde nos dan esa competencia de desconcentración, que debemos de trabajar o ajustarnos como un órgano desconcentrado en nuestra especialidad, que es acreditación y que tendríamos nuestras propias directrices. Ustedes establecerían la forma de trabajo para la institución y a pesar de que estamos adscritos, no necesariamente dice la Procuraduría o no necesariamente, no por esta desconcentración máxima no atenderíamos a las directrices ni la supervisión de CONARE.

El segundo, considerando, dice que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior, realiza evaluaciones de carreras, planes y programas universitarios propio el ejercicio de la libertad de cátedra. Artículo 87 de la Constitución, para coadyuvar al logro, el principio de excelencia académica y el mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior, públicas y privadas, certificando la calidad de la educación superior mediante la acreditación oficial de carreras, programas e instituciones que voluntariamente solicitan.

Esto es, un extracto del artículo dos de la Ley 8256, excepto que se incluye aquí lo de la libre cátedra, que es parte de lo que don Gastón, expuso, de porque, tenemos esa autonomía, pertenecemos, podríamos aplicar autonomía universitaria.

El tercer considerando, dice que el Sistema Nacional de Acreditación tiene las atribuciones necesarias no solo para ejercer la competencia de acreditación, sino para establecer el modo en que debe ejercer dicha competencia. Importa indicar que incluso el artículo 22 de la Ley 8256 le otorga al sistema la potestad de darse vía reglamento su propia organización administrativa para poder cumplir sus funciones y atribuciones.

Aquí nos da la posibilidad, nos acredita la posibilidad de que seamos auto suficientes, tengamos autogobierno, que seamos autónomos.

El cuarto dice que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad de nombrar su personal de apoyo ad hoc, de realizar los contratos necesarios para crear y operar un banco público de información sobre las carreras y programas acreditados, para suscribir convenios de cooperación o de prestación remunerada de servicios técnicos, académicos y para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la ley misma ha asignado de forma exclusiva para el cumplimiento de sus fines.

Otra de las características que nos permiten esa autonomía y autogestión.

El considerando quinto, tiene que ver con la ley, porque aquí, en estos primeros cuatro considerandos, estamos estableciendo cuál es esa identidad que tienes SINAES y esa competencia que tiene el quinto se refiere a la Ley Marco Empleo Público, que se aprobó el 7 de marzo del 2022 y que entró a regir a partir del 8 de marzo del 2010, del 2023, y también habla de la publicación en La Gaceta.

El considerando sexto, habla de esa necesidad de y esa obligación que nos da esta ley de establecer y diferenciar si nosotros tenemos competencias que nos permitan declararnos exclusivos o excluyentes y que, si no, tendríamos que seguir con el amparo de MIDEPLAN.

Y aquí este es el artículo tres, donde dice que salvo las excepciones de la Ley de Marco de Empleo Público número 10.159, establece que en cuanto a los puestos con funciones o labores que sean exclusivas y excluyentes de las competencias que se le han conferido constitucionalmente a los poderes de la República e instituciones con autonomía de gobierno y organizativa, es donde se da la obligación.

El séptimo, que tiene que ver con el transitorio uno, donde se le indica a las instituciones que de cumplir con lo que dice el artículo anterior, que tengan competencias exclusivas y excluyentes, tendríamos tres meses para indicar que somos ente con autonomía de gobierno y organizativa, y que nuestras funciones o nuestros puestos son exclusivos y excluyentes.

La octava tiene que ver con para cerrar ya lo de los considerandos, que las disposiciones anteriores confieren competencia al Consejo Nacional de Acreditación para determinar las relaciones de empleo que se encuentran vinculadas al ejercicio de las competencias dadas por ley, quedando por ello sujetas a las potestades de autogobierno, auto ministración y auto organización que ejerce SINAES de forma exclusiva y excluyente ante cualquier otra autoridad en general y en especial de la rectoría de nivel de MIDEPLAN y del Servicio Civil. Por tanto, entonces el acuerdo sería que todas las clases de puestos de trabajos asistencial, operativo, asistencial, profesional y de confianza que conforman la estructura profesional de SINAES, se encuentran vinculadas con el cumplimiento de las competencias otorgadas a esta institución, que son especializadas y devienen de una actividad académica para la autonomía universitaria, por lo que resultan exclusivas y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas.

En consecuencia, quedan absolutamente excluidas de las regulaciones dictadas por MIDEPLAN en resguardo de la independencia constitucionalmente derivada de la adscripción a CONARE.

Con eso, es con lo que nosotros nos estamos amparando. Hay dos opciones. Una opción que les incluí para que ustedes valoraran, pero la responsabilidad en este momento y la obligación que tenemos es determinar esto, porque aquí partimos del quehacer que tiene que hacer SINAES, desde la aplicación de la ley.

Les incluí este otro, que es de valoraran si lo mantienen o no, que es un análisis que tiene que ver con la obligación que da la ley a partir de que se defina si es exclusiva y excluyente. Es establecer un salario global. Todas las instituciones han establecido un salario global transitorio, mientras que pueden definir como queda ya definitivamente. Pero nosotros, en el año 2019, cuando casi nadie se separa de CONARE, cuando hace su escala salarial propia, porque antes, cuando estábamos en CONARE, se tenía la de CONARE, se definió en ese momento que fuera de salario global. Adelantándose a lo que podría suceder en el país. Entonces, nosotros podríamos decir en este momento, que cumplimos con esa obligación de tener el salario global, y este salario global se definió, esta escala salarial se definió en el Acuerdo 173- 2019 que se los adjunté en los anexos y que se establece, ese salario.

Como le digo, está la obligación que tenemos, de establecerlos, ¿qué nos permitiría esta Ley? Esta ley nos permitiría valorar si este salario global que se define en el 2019, variaría. Pero es todo un análisis que se debe de establecer.

Se debe comunicar este acuerdo, la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda, que tendría que ser la aplicación de este punto cuatro y que está en rojo o es un comentario que me lo hace, doña Laura, con relación a la respuesta de los funcionarios de la consulta que hacen. Sin embargo, yo personalmente considero que esa es completamente a parte a la obligación que tienen de tomar este acuerdo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Muchísimas gracias. Bueno, primero deseo agradecerle a Kattia que haya hecho este trabajo. Con respecto al acuerdo, a mí me parece que recoge de buena manera la discusión que tuvimos la última vez que tuvimos este tema, sobre todo en el sentido de que deja muy claro el origen del SINAES y lo que somos como un órgano de desconcentración máxima y la adscripción que tenemos a CONARE, lo cual nos permite casi que, en el último, considerando poder entonces tomar parte de la autonomía que CONARE tiene, al ser parte del sistema de educación superior costarricense.

A mí me parece que este tema plantea y da la información suficiente para tomar el acuerdo que se está planteando y el acuerdo es el acuerdo específicamente en declarar a nuestros funcionarios exclusivos y excluyentes por las razones que se plantean en los considerandos.

Entonces, yo particularmente creo que esto nos permite el primer elemento que a nosotros nos preocupa y que le preocupa mucho a los funcionarios, obviamente que es el tema de poder determinar que nosotros y nuestras posiciones no estaríamos supeditadas a la familia que esté planteándose de salarios, que esté planteándose a través del Ministerio Planificación, sino que tenemos la potestad de dar nuestra propia familia y eso para mí es importantísimo porque ya nos libera, digamos, de esa, de esa posibilidad que pudiéramos caer dentro de lo que está planteado a través de Mideplan.

Con respecto al acuerdo, yo estoy, me parece bien el primer punto y me parece bien parcialmente el segundo punto, parcialmente en el sentido en que yo lo dejaría para que quede “con relación al establecimiento el salario global. El mismo ya se encuentra definido en SINAES a partir del acuerdo CNA 173- 2019” y yo lo dejaría ahí, eliminando “por lo que se mantiene en las mismas condiciones”. Yo creo que ese es un tema que tendremos que discutir y lo podremos discutir, pero eso sería estar abriendo posibilidades de que se haga o no se haga. Yo creo que lo que nos interesa a nosotros en este en este momento, es dejar claro que ya hay una familia de salarios, el salario global que fue aprobado en el año 2019 y que está ahí. Entonces mi propuesta sería que quedara hasta ahí, obviamente, comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda y parte de lo que corresponde, obviamente es responder a los funcionarios. Entonces, yo creo que el punto cuatro ya estaría inmerso, sería parte del trabajo que tiene que realizar la Dirección, la Dirección Ejecutiva al respecto. Ese ese sería mi criterio. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Muchas gracias doña Kattia por el insumo. Yo más bien creo que el acuerdo dos no debería existir. No lo coloquemos mejor, démonos nuestro tiempo para analizarlo y tener ese cuadro comparativo que ha pedido doña Lady en varias oportunidades y a partir de ahí poder decidir en relación con materia salarial.

Pero inclusive, no lo pondría, colocaría simplemente el primer punto. Es interesante comprender que las cosas muchas veces vuelan y llegan a otras instancias y así tal cual queda el acuerdo, nosotros cumplimos con un mandato constitucional, pero también no asumimos otras acciones hasta que no hayamos discutido y analizado el tema salarial. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez

Yo estoy completamente de acuerdo con doña Marta. No obstante, yo creo que hay una urgencia también por responder. Esa es la respuesta solicitada por los funcionarios, que sería un tema entiendo yo, separado de esto, pero igualmente urgente y que va a depender también de ese análisis posterior.

Entonces, que ojalá también pudiera traerse cuanto antes o que previamente ojalá se pudiera hacer en una sesión de trabajo, dada la trascendencia que va a tener esa esa decisión. Que pudiera hacerse una sesión de trabajo separada de estas sesiones que están limitadas por el tratamiento de otros temas y que entonces una vez que ya se decida pues pasar a esa discusión, llegar a un acuerdo y por supuesto dar esa respuesta a los funcionarios que por lo tanto tampoco el punto cuatro quedaría siendo parte de este acuerdo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Sí, yo lo haría con esos términos. Yo me quedaría con el acuerdo uno tal y como está y luego dos, que sería comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva, para lo que corresponda. Porque lo que es cierto, es que lo que corresponde son una serie de tareas internas, entre los que está el tema del salario global, si va a ser transitorio o no, pero no meternos en eso. En principio de ese tipo, porque creo que coincido con doña Lady, eso requiere una discusión más a profundidad de parte nuestra.

Entonces, yo lo dejaría con el uno, el tres que pase a ser el dos, comunicar este acuerdo al Ejecutivo para para lo que corresponda un acuerdo como acuerdo firme la respuesta, igual la respuesta tiene que ser separada en el sentido de que la pregunta que nos hacían ellos o la sustituir en relación con cuál era nuestra posición en relación al acuerdo de CONARE, que por supuesto se deriva de todo esto. Aquí está la respuesta, pero sí, hagámoslo separado y es una respuesta que tiene que dar el Consejo. No es doña Laura, porque las preguntas para nosotros en particular. Entonces Marchessi, nosotros tenemos tendríamos que montar una respuesta.

Y sobre la base de la pregunta específica que nos hacen los funcionarios, donde prácticamente lo que estamos haciendo es reproducir el acuerdo, en el sentido de que, tal y como lo explicó doña Kattia, efectivamente nosotros gozamos de la autonomía que reviste el hecho de la adscripción que tenemos a CONARE, pero que también tenemos una autonomía importante en lo que tiene que ver con el autogobierno y la auto administración nuestra, de tal suerte que por ahí iría la respuesta a los funcionarios, en relación a la pregunta muy concreta.

Y no hay más que decir, la pregunta no nos remite a salarios, sino que, si somos exclusivos y excluyentes, tal y como lo planteó, con área en su respuesta.

Y entonces yo lo dejaría hasta ahí, el acuerdo con eso que les acabo de plantear. Y la tarea nuestra es de responderle a los funcionarios y lo que viene posteriormente con el tema del salario global, que yo podría compartir la lógica en el sentido de que ya SINAES hizo la tarea, pero bueno, hay alguna información que están pidiendo algunos de ustedes en el sentido de ver cuál es el estado financiero proyectado de SINAES y que garantice la sostenibilidad de la institución y los comparativos salariales que planteaban con CONARE y con algunas universidades públicas y con empresas privadas que de una u otra forma también Gerardo lo reivindicó que en honor a la verdad habría que plantearlo.

Pero entonces, yo dejaría el acuerdo tal y como está y haciendo esas observaciones que he planteado. Yo no sé si queda clara la posición, doña Laura, porque hay que trabajar con esta lógica hasta el momento, como funcionario, yo no dudo que hay una gran expectativa de cuál va a ser el acuerdo nuestro. Entonces, que lo tengamos todos claros, Don Gerardo y luego doña Laura. Adelante, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy de acuerdo, Francisco, con la forma en que lo has que lo has planteado y si consideran que eliminemos del todo el punto dos yo estoy de acuerdo entonces, con que el acuerdo final, mantenga solamente los tres puntos que ya mencionó don Francisco.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Sí, ese tema de para lo que corresponda, ahí es porque las áreas técnicas, legal y de recursos humanos tendrían que seguir trabajando sobre lo que lo que

señala la ley, y eso es muy importante para que ustedes lo tengan en cuenta. Y lo segundo fue, lo que usted señaló, don Francisco, que si estaría pendiente esa respuesta a la carta que firmaron algunos de los funcionarios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Exactamente. Que es una respuesta que nos compete a nosotros, doña Laura no es de ustedes.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señor.

MAE.Sonia Acuña Acuña:

Entonces, esa nota se enviaría a los funcionarios.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Al principio de la próxima semana, yo diría el lunes o martes, estaríamos remitiendo a los funcionarios que mandaron una nota, la respuesta que iría en esta misma dirección. Y no creo que sea necesario traerla aquí para que se la conozcan. Obviamente le mandaríamos copias a ustedes, pero para darle respuesta rápida porque ellos están esperando esa respuesta. Está bien.

Bueno, entonces, una vez dicho esto sometería a votación el acuerdo con los considerandos, los estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias. Firmeza al acuerdo. Gracias.

Se conoce el insumo en relación con la Posición SINAES con respecto a la Ley de Empleo Público.

CONSIDERANDO QUE:

1. El Sistema Nacional de Acreditación es un órgano de desconcentración máxima adscrito al Consejo Nacional de Rectores (CONARE) con personería jurídica instrumental para la consecución exclusiva de los fines otorgado mediante la ley No. 8256 Ley de Creación de SINAES del 2 de mayo del 2002.
2. El Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) realiza evaluaciones de carreras, planes y programas universitarios, propias del ejercicio de la libertad de cátedra (artículo 87 constitucional) para coadyuvar al logro del principio de excelencia académica y el mejoramiento de la calidad de las instituciones de educación superior públicas y privadas, certificando la calidad de la educación superior mediante la acreditación oficial de carreras, programas e instituciones que voluntariamente lo soliciten.
3. El Sistema Nacional de Acreditación tiene las atribuciones necesarias, no solo para ejercer la competencia de acreditación, sino para establecer el modo en que debe ejercer dicha competencia. Importa indicar que, incluso, el artículo 22 de la Ley N.0 8256 le otorga al Sistema la potestad de darse, vía reglamento, su propia organización administrativa para poder cumplir sus funciones y atribuciones. (Dictamen C-307-2017, página 7.)
4. Que la personalidad jurídica instrumental del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior incluye la potestad de nombrar su personal de apoyo ad hoc, de realizar los contratos necesarios para crear y operar un banco público de información sobre las carreras y los programas acreditados, para suscribir convenios de cooperación, o de prestación remunerada de servicios técnico académicos, y para administrar y presupuestar los recursos provenientes de las fuentes de financiamiento que la misma Ley le ha asignado, en forma exclusiva, para el cumplimiento de sus fines.
5. La Ley Marco de Empleo Público, se aprobó el 7 de marzo de 2022, se ratificó el 8 de marzo de 2022, se publicó en el alcance digital número 50 del Diario Oficial La Gaceta número 46 del 9 de marzo de 2022 y entró a regir el 10 de marzo de 2023.

6. Mediante Alcance N° 39 a la Gaceta N° 45 del viernes 10 de marzo de 2023, por medio de Decreto Ejecutivo N° 43952-PLAN, se publicó el Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público, que indica en su Artículo 3:

Ámbito de cobertura de la rectoría del Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica sobre las relaciones de empleo público.

El Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica ejercerá la rectoría en las relaciones estatutarias, de empleo público y mixto de los servidores que laboran en las instituciones públicas, salvo las excepciones que la Ley Marco de Empleo Público, Ley N°10159, establece en cuanto a los puestos con funciones o labores que sean exclusivas y excluyentes de las competencias que le han sido conferidas constitucionalmente a los Poderes de la República e instituciones con autonomía de gobierno u organizativa. (subrayado y en negrita no es del original).

Por consiguiente, dicha rectoría tendrá dentro de su ámbito a todas aquellas relaciones de empleo público o mixto que no se encuentren incluidas dentro de la categorización de puestos con funciones o labores que sean exclusivas y excluyentes de las competencias que le han sido conferidas constitucionalmente a los Poderes de la República e instituciones con autonomía de gobierno u organizativa. El superior jerárquico de los Poderes Legislativo, Judicial, Tribunal Supremo de Elecciones y de las instituciones autónomas señaladas, deberá definir tal categorización de puestos." (subrayado y en negrita no es del original).

7. De conformidad con el Reglamento a la Ley Decreto Ejecutivo N° 43952-PLAN, Reglamento a la Ley Marco de Empleo Público del viernes 10 de marzo de 2023, en el Transitorio I se indica que:

"Dentro de los tres meses posteriores a la publicación del presente reglamento, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, el Tribunal Supremo de Elecciones (TSE) y los entes públicos con autonomía de gobierno u organizativa definirán la lista de puestos cuyas funciones o labores son exclusivas o excluyentes de sus competencias, mediante la resolución respectiva de conformidad con el artículo 3 de este reglamento. Dicha resolución o acuerdo deberá remitirse de inmediato al Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, a fin de que esta Cartera pueda delimitar con exactitud el ámbito de aplicación de la rectoría sobre las relaciones de empleo público previstas por la Ley Marco de Empleo Público". (Lo subrayado y en negrita no es del original).

8. Las disposiciones anteriores confieren competencia al Consejo Nacional de Acreditación para determinar las relaciones de empleo que se encuentran vinculadas al ejercicio de las competencias dadas por ley, quedando por ello sujetas a las potestades de autogobierno, autoadministración y autoorganización que ejerce SINAES, de manera exclusiva y excluyente ante cualquier otra autoridad en general y en especial de la rectoría de MIDEPLAN y del Servicio Civil.

SE ACUERDA:

1. Que todas las clases de puestos de trabajo operativo, asistencial, profesional y de confianza que conforman la estructura ocupacional del SINAES se encuentran vinculadas con el cumplimiento de las competencias otorgadas a esta Institución, que son especializadas y devienen de una actividad académica amparada a la autonomía universitaria, por lo que resultan exclusivas y excluyentes en relación con las personas servidoras de otras entidades públicas. En consecuencia, quedan absolutamente excluidas de las regulaciones dictadas por el MIDEPLAN, en resguardo de la independencia constitucionalmente derivada de la adscripción a CONARE.
2. Comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva para lo que corresponda.
3. Acuerdo firme.

Votación unánime.

Artículo 10. Nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 98.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, volveríamos a procesos de acreditación y tenemos fundamentalmente nombramientos de evaluadores y que, como ustedes saben, está muy vinculado el tema de ejecución presupuestaria y tenemos normalmente evaluadores del proceso 98 y abro la discusión al respecto. Doña Laura adelante.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Bueno, primero señalar que esta es una primera reacreditación. Ya el tema lo vi con el equipo técnico para que se haga esta aclaración. Es una segunda reacreditación, luego señalar que los evaluadores del proceso previo fueron don Iván Cortés, doña Joan Zamora y don Carlos Alonso, y el informe de autoevaluación fue entregado el 17 de mayo del 2023 y la propuesta de acuerdo para esta evaluación externa se está proponiendo al Dr. Alberto T. Estévez, de España, Dra. Julieta de Jesús Cantú Delgado, de México y al Magister Adrián Coto Portugués de Costa Rica como evaluador nacional. Ese sería Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, señora. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Es una consulta de por qué no se incluyó ninguno de los pares anteriores tratándose de una reacreditación. Y, la segunda preguntita es que don Alberto Estévez aparece dentro de la experiencia con SINAES, que sí, que ya participó en esta misma universidad, entonces, se me confunde porque pareciera que sí participó, pero no aparece en la lista anterior. No sé si se puede aclarar porque podría ser que participó en esta misma universidad, pero con otra carrera, tal vez que, fuera afín a su formación, pero no era entonces específica de la disciplina o no lo sé, pero tal vez, yo creo que, necesitaríamos esa claridad antes de tomar la decisión. Gracias.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Es que yo creo que es una segunda acreditación, que esos pares que están ahí son los pares de la primera acreditación. Los pares de la primera acreditación fueron en 2018, Alberto Estévez, Evangelina Avilés y sí claro la señora se llama Zuhra Sasa Marín, pero no está en lista de candidatos porque no está inscrita con Hacienda. Entonces, llegamos a la conclusión de que efectivamente, ahí hay un par que ya participó, que fue el Dr. Alberto Estévez. Entonces, por eso es que aparece ahí.

Yo también tuve la confusión, pero anduve buscando ahí información y encontré que en 2018 fueron ellos los pares evaluadores. Entonces, en primera instancia me parece que está bien.

Me llamó la atención también que, la Dra. Julieta de Jesús Cantú, el nombre me pareció familiar, pero busqué entre todas mis anotaciones y no, no aparece. Me llamó la atención también que, ella tiene una licenciatura en arquitectura, una maestría en educación y un doctorado en Estudios Humanísticos. Tiene 35 años de experiencia docente y también me llamó mucho la atención que ha trabajado tanto en la universidad privada como en la universidad pública que para nosotros muchas veces esa parte es relevante, máxime que el proceso es de una universidad privada.

Luego, en la parte de don Adrián Coto, que sería el nacional. Él ha participado en el 2021 en un ILPEM, tiene una licenciatura en arquitectura y una maestría en negocios y mucha experiencia en ACAAI, además de 24 años de experiencia docente. En primera instancia, con esa información me parece bien.

Nada más que, sí sería bueno aclarar que creo yo que esta es una segunda reacreditación, porque los pares ahí no nos coinciden, entonces yo estaría de con ese planteamiento, así como está en el tanto don Alberto Estévez ya fue par, tuvo la experiencia de par en esta carrera. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo estoy de acuerdo con la propuesta, pero sí me preocupa esto porque al final no tenemos claridad de si es una primera reacreditación, si es una segunda reacreditación, si vienen todos los participantes anteriores o no, que nos permita a nosotros tomar una decisión con base en la experiencia de los pares con respecto a esta carrera. Yo creo que, no es algo que deba depender de los archivos de doña Sonia, sino que, deberíamos tener un sistema muy objetivo en este sentido, que vaya a la primera a aclarar en qué nivel del proceso estamos y la participación de los pares, porque me pareció escuchar a doña Laura que en un inicio hace una aclaración de que no es una segunda sino una primera reacreditación, pero no es lo que tiene doña Sonia en los registros. Entonces, a ver si nos ponemos de acuerdo con esto Gracias.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Tal vez, doña Laura si nos podría aclarar la consulta.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, señalar que lo que se incluye en esta acreditación son varias sedes es la Central Heredia y regional de Santa Cruz. Estévez no había sido par de la sede Heredia o de Santa Cruz, sino únicamente de la sede de San Pedro, porque esas carreras habían sido tratadas por separado, entonces, por eso es que va ese señalamiento.

Es la segunda acreditación, creo que aquí en el insumo, no sé, me parece que en su momento esta carrera había perdido su acreditación, pero, tampoco lo indica.

Pero, en la aclaración de por qué Estévez no va es por lo que les acabo de señalar que había sido únicamente de San Pedro y, ahora, lo que se pretende es justamente que haya una evaluación para las tres sedes.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Adelante, Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo estoy viendo el insumo que nos presenta José Miguel y en el insumo aparece como segunda acreditación. Yo creo que, eso de alguna manera contesta a lo que planteó doña Sonia y doña Lady. A veces, nos enredamos nosotros cuando ponemos que las reacreditaciones, el número de las reacreditaciones, pero, para mí está claro que por lo menos por lo que dice el insumo, que es la segunda vez que se reacredita, o sea, esta carrera ha sido acreditada dos veces anteriormente, probablemente, entonces, este par que repite ahora fue de la primera acreditación y no de la segunda, que es la que se nos plantea en el informe ya más adelante, en donde se habla de la última acreditación que finaliza en mayo del 2023.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro, pero igual a lo que plantea doña Laura, como hay diferentes sedes, no necesariamente todas tienen el mismo comportamiento y acreditaciones, pero, bueno. Doña Laura, y luego, doña Sonia. Adelante, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Don Francisco, este tema de primera acreditación, de segunda reacreditación, ya le estoy diciendo a Angélica que por favor lo revisemos, porque a veces hay confusiones cuando se dice reacreditación. Si es una primera reacreditación quiere decir que, va por segunda vez acreditado, no sé si me explico, entonces el concepto, en lugar de decir reacreditación, debería decir primera, segunda o tercera acreditación, porque, además, en general el

modelo de SINAES no tiene una reacreditación, es, por decirlo así, una nueva acreditación. Entonces, le dije que, por favor, trabajemos en eso para precisarlo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Doña Laura, tal vez que, se incluya siempre en los insumos las sedes, porque eso también nos confunde, porque nosotros decimos que al menos un par que ya fue par en otra sede, a no tener absolutamente ningún conocimiento de ninguna sede, ya por lo menos se sabe que conoce o que tuvo la experiencia en determinada sede. Pero, ahí no venía esa información. Eso es, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Para a aclararles lo de Cantú, la señora se había nombrado, pero ella no pudo participar en el proceso de evaluación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Mi memoria no me falló tanto.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Entonces, quiere decir que está bien el insumo, eso es también muy importante porque se nombró, pero no participó, entonces, no aparece oficialmente.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, la propuesta de acuerdo de nombrar a don Alberto Estévez, a doña Julieta de Jesús Cantú y a don Adrián Coto Portuguez. Los que estén a favor sírvanse manifestarlo. Muchísimas gracias.

Los ocho miembros presentes votan de manera unánime la propuesta de acuerdo.

Se conoce la propuesta del nombramiento de evaluadores externos para el Proceso 98.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a pares evaluadores externos del proceso 98.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar al Dr. Alberto T. Estévez, de España, como par evaluador internacional del Proceso 98.
 2. Nombrar a la Dra. Julieta de Jesús Cantú Delgado, de México, como par evaluadora internacional del Proceso 98.
 3. Nombrar al Mag. Adrián Coto Portuguez, de Costa Rica, como par evaluador nacional del Proceso 98.
 4. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia de los pares evaluadores internacionales para el Proceso 98:
 - PhD. Edson da Cunha Mahfuz, de Brasil.
 - Dra. Virginia Cabrera Becerra, de México.
 - Dr. Joseph María Fort Mir, de España.
 - Dra. Evangelina Avilés Quevedo, México.
 - Dr. Félix Solaguren-Beascoa de Corral, España.
 - Mag. Carolina Montt Steffens, Chile.
 5. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia del par evaluador nacional:
 - MBA. Carlos Anibal Chacón Jiménez, de Costa Rica.
 - Dr. David Porras Alfaro de Costa Rica
 6. Este acuerdo se ejecutará a más tardar en el segundo semestre del año 2023.
- Votación unánime.

Artículo 11. Nombramiento del revisor ILPEM para el proceso PUNIV-012.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaremos al nombramiento de un revisor de un ILPEM que es el proceso parauniversitario-012. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Muy importante señalar que, este es un proceso de acreditación de una parauniversitaria, como ya lo señaló don Francisco.

¿Qué sucedió con este proceso? En su momento los evaluadores fueron la Dra. María Teresa Cañete y la Dra. María Cristina Cifuentes y el Sr. José David Lafuente.

El Consejo del SINAES decidió el 16 de julio de 2021 diferir la decisión y se le había solicitado en ese plan de trabajo a la universidad durante 18 meses, más de siete aspectos para que la universidad los trabajara.

La universidad devuelve el informe de actividades de mejoramiento el 13 de enero. Entonces, ahora ¿qué es lo que corresponde con base en ese informe? Nombrar al evaluador para que revise el ILPEM y, en la propuesta se señala como candidato nombrar al Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Marta, adelante.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

A mí me surge una curiosidad y es ¿por qué no nombramos a María del Carmen Navas Aparicio de Costa Rica? Que sea un par nacional más bien y, no un par internacional. Generalmente los ILPEM los revisa también alguien que estuvo vinculado al equipo anterior, pero en este caso no viene ninguno. Entonces, yo realmente no sé en qué se basan para nombrar a una persona extranjera. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Totalmente de acuerdo con doña Marta. La Dra. María del Carmen Navas Aparicio, pienso yo que podría ser la persona.

Sin embargo, a mí me gustaría saber por qué, bueno, pueden haber muchas razones, ¿por qué no aparece ninguno en la lista total propuesta de esas personas? Eso no es un proceso tan largo, dos años, una cosa así, puede ser que, ya no estén disponibles o lo que sea, pero sí me llama la atención que ninguno de los tres pares anteriores, que para nosotros es como importante, ya conocen el proceso y que fuera alguno de ellos, pero bueno, tal vez existen las razones por lo cual no aparecen.

Pero, me parece a mí, pienso yo, no sé, que cuando es algo así se deberían buscar, si ellos todavía tienen alguna posibilidad de apoyarnos en esto, pero, sino, yo creo que definitivamente a mí me parece que un nacional es mejor que y que en este caso, podría ser la señora Navas Aparicio. Eso es, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Sonia. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Yo creo que, el tema aquí es que, al igual que en el caso de los recursos de reconsideración en el que podría presentarse alguna situación que valdría la pena confirmar in situ, entonces, para nosotros sería mucho mejor que fuera o lo volvería más objetivo alguien que pudiera visitar la universidad y confirmar lo que ahí se dice y, por lo tanto, las posibilidades estarían más para el nacional, y yo también, puse a la Dra. Navas Aparicio como la posible candidata. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muy cortito. Recuerden que, en los ILPEM y en las reconsideraciones, justamente, se busca que no sea la misma persona para que pueda analizar con objetividad lo que ahí viene. Ustedes han tenido una discusión sobre eso, pero, entonces tendríamos que revisar este proceso. Lo que se ha dicho es que históricamente en el ILPEM tiene que ser alguien diferente de quien participó en el proceso. Ustedes, en otros casos, tendrían que revisarlo, pero por eso no se nombran los evaluadores que fueron parte del proceso.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Don Gerardo, adelante.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Yo quiero sustentar, estoy de acuerdo con la propuesta que se hace que sea la par nacional. Algunas veces, nos dejamos las recomendaciones que se hacen es basándose exclusivamente en la calificación que se obtiene. Siempre hemos visto que, por algunas razones, los pares internacionales normalmente obtienen calificaciones más altas. Sin embargo, en este caso la par nacional estaría de tercera en cuanto a calificaciones, o sea, el par internacional que está recomendado obtiene una calificación de 71, luego, hay otra persona con 69 y la Dra. Navas aparecería con 65. Entonces, yo creo que hasta dentro de esa lógica tendría casi que la misma calificación o muy similar al par internacional que se propone. Yo también estaría de acuerdo con que la persona fuera la Dra. Navas.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Sonia.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Bueno, no recuerdo, no estoy tan segura de lo que voy a decir, pero me parece, doña Laura que, era en reconsideración donde nosotros, precisamente, porque se le difería la decisión no nombramos una persona del mismo grupo de pares, precisamente, porque había una tercera persona o cuarta persona que viera con otros ojos, ya no con los mismos ojos de los pares anteriores.

A mí me parece que, en el ILPEM uno de los pares que intervino en el proceso tiene todos los elementos porque ahí estuvo y va a revisar si efectivamente, ellos cumplieron con los puntos que se les solicitó, me parece a mí, no sé. Entonces yo creo que, habría que traer eso. En reconsideración no, pero en el ILPEM y en el ACCM que fueran pares que ya conocen la carrera, me parece. Pero bueno, habría que traer eso a colación otra vez. Gracias.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, señora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Y verificar si hay algún tipo de acuerdo en relación con el tema, podríamos revisar. Bueno, la propuesta sería en este ILPEM que sea doña María del Carmen Navas Aparicio.

Los que estén a favor y sírvase manifestarlo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Perdón, Francisco, estoy de acuerdo. Nada más incluir que, pongamos entonces como primer suplente al Mag. Carlos Alberto Larrucea de Chile.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Que hagamos el cambio, pongamos de primer suplente, por si acaso la Dra. Navas no puede y dejarlo de una vez listo.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, Gerardo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De acuerdo.

Los ocho miembros presentes votan de manera unánime la propuesta de acuerdo.
Se conoce la propuesta del nombramiento del revisor ILPEM para el proceso PUNIV-012.

CONSIDERANDO:

1. Los currículums de los candidatos a Revisores de ILPEM del Proceso PUNIV-012.
2. La preselección realizada según los criterios establecidos por el SINAES.

ACUERDA:

1. Nombrar a la Dra. María del Carmen Navas Aparicio, de Costa Rica, como revisor del ILPEM del proceso PUNIV-012.
2. Se designan los siguientes suplentes por orden de preminencia como revisor del ILPEM para el proceso PUNIV-012:
 - Mag. Carlos Alberto Larrucea Verdugo de Chile.
 - Dr. Amaury de Jesus Pozoz Guillen de México
 - Mag. Rafael Alberto Porras Madrigal de Costa Rica
 - Mag. Yalena de la Cruz Figueroa de Costa Rica
 - Dr. Aida Carolina Medina Díaz de Venezuela
 - M.Sc. Luis Vicentela Gutiérrez de Chile
 - Dra. Mabel Mariela Rodríguez Cordeiro de Brasil
 - Dr. Francisco Magaña Moheno de México
 - Dr. Roberto de Jesús Mendoza de Elías de México
 - Dr. Horacio Islas Granillo de México
 - Mag. Ingrid Michel de Paraguay
 - Dr. Jorge Tricio Pesce de Chile
 - Mag. Christian Rochefort Quiroz de Chile
 - Mag. Reyna Garita Quesada de Costa Rica
 - Mag. Mario Alejandro Ortiz de Colombia
 - Mag. Rodolfo Hernández Goyenaga de Costa Rica
 - Mag. Tony Sánchez Achío de Costa Rica
3. Este acuerdo se ejecutará en el segundo semestre del año 2023.
Votación unánime.

Artículo 12. Oficio SINAES-DE-092-2023 presentado por la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre las recomendaciones derivadas del informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 “Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios”.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Pasaríamos al punto ocho, que es un oficio que se tiene que atender por parte de la Administración, que es el oficio SINAES-DE-092-2023 en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 “Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios. Doña Laura, le doy la palabra en relación con el tema.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Muchas gracias, don Francisco. Si me permiten, voy a proyectar la nota para mejor explicarlo.

Bueno, muy importante este oficio que nosotros le damos respuesta el 25 de abril. Le damos respuesta a un acuerdo que toma el Consejo que se denominaba Acuerdo-CNA-003-2023, que corresponde a una auditoría interna sobre procesos de contratación, el proceso se denominaba AC-01-2022.

Entonces, lo que nosotros hacemos aquí, don Francisco, es tomar las recomendaciones que ustedes nos hacen como Consejo y señalamos en la columna derecha cuál es la

estrategia y las acciones que nosotros hemos procedido como administración activa para responder.

Sobre la primera recomendación, don Francisco, que se señala que la decisión administrativa con la que se promueve cada contratación debe estar fundamentada. Nosotros explicamos aquí y, esto es muy importante para ustedes como miembros del Consejo. Recuerden que, el estudio está basado en una ley previa, en una ley distinta a la que entró en vigencia a partir del 2022. Esto significa, de todas maneras, que con base en esta nueva ley nos permite justamente crear un nuevo procedimiento y los lineamientos había que actualizar. Eso quiere decir en general que nosotros iniciamos con una nueva manera de eh iniciar los trámites de contratación.

Una cosa fundamental de señalarles es que, SINAES ha trabajado con la plataforma SICOP desde 2019 y, desde ese momento, ya nosotros habíamos trabajado algunos lineamientos y documentación, pero, sobre todo, yo creo que es muy importante que el Consejo pueda ser consciente de que eso ha implicado no solo el desarrollo de una documentación sino sobre todo un aprendizaje de parte de todos los funcionarios.

Entonces, cuando se hace ese estudio de auditoría, efectivamente, eso fue sobre trabajos que se hubieran realizado en el 2020 y en el 2021, realmente, parte de la administración estaba y está todavía en ese proceso de aprendizaje.

Los procesos de compra por medio de SICOP no son sencillos y recuerden que para eso nosotros sí tenemos una proveeduría, pero quién es dueño de la contratación es la unidad usuaria. Entonces, y este punto sí quiero señalarlo porque la Administración desde el 2019 realmente tiene una estructura orgánica que es nueva. Recuerden que, antes del 2019 todos esos procesos se hacían en CONARE, entonces, sí quiero resaltar eso.

Con la entrada en vigor de esa ley, lo que nosotros hemos es atendido la recomendación y hemos ajustado los procedimientos de manera que se puedan mejorar aquellas deficiencias que haya detectado el estudio.

Bueno, muy importante, entonces, finalmente qué es lo que se ha hecho. Primero, la creación de un nuevo Reglamento Interno de Contratación Pública, el cual se encuentra pendiente de aprobación por parte del del Consejo Nacional de Acreditación.

Después, fundamental señalar que de forma colaborativa la Proveeduría, en coordinación con el área de Gestión de Calidad, se reformuló todo el procedimiento de contratación de bienes y servicios vigentes.

Esto ha sido un gran trabajo en las que han trabajado estas dos áreas, pero, además, lo que se ha hecho es que justamente con el aprendizaje que se ha tenido es revisar y crear una versión final de este procedimiento y, para el caso específico de la decisión administrativa, además de ese procedimiento están todos estos lineamientos que están aquí. Es decir, todo eso está en este momento documentado.

Entonces, hay un lineamiento de programación, de compras, hay un lineamiento de tipología de contrataciones, hay un lineamiento sobre la resolución del recurso de objeción de revocatoria de apelación, otro lineamiento sobre recepción, registro y control de garantías de cumplimiento, así como, lineamientos de trámite de sanciones a proveedores de trámite de reajuste de precios y otros lineamientos sobre compras de caja chica.

Todos estos documentos son un procedimiento revisado, seis lineamientos y trece formatos que ya estamos en la etapa de validación. Bueno, ahí como les señalaba, esto ha sido un trabajo en conjunto que se ha hecho.

Dentro de los formatos hay uno específico que está referido a la decisión inicial, que es el que ustedes están observando en pantalla y es el que se está trabajando.

También señalarles que, se está trabajando en un plan de capacitación que ya se han dado dos de ella para trabajar con las unidades usuarias.

Sobre la designación de los administradores suplentes que asume las funciones del titular, esto era también una recomendación. Entonces, lo que se está haciendo es que, se realiza

como medida de contingencia que en la planificación de las compras siempre se establezca un administrador suplente, el cual tiene entonces que acompañar todo el proceso de seguimiento y de compra con el proveedor adjudicado, es decir, que no solamente haya uno que es el principal, sino que en ausencia pueda esta persona cubrir a esta área o unidad usuaria que estuviera en ausencia.

También se nos pedía que se revisara con sumo cuidado las cláusulas contractuales, como la redacción del objeto contractual final. Yo creo que, esto ha sido un proceso de aprendizaje para toda la administración, donde la Proveeduría es fundamental y yo siempre insisto en que lo que hay es una tarea educativa con los funcionarios, porque recuerden que estamos hablando de elementos completamente administrativos que efectivamente se derivan de una ley, pero que las personas no provienen o no son del área de Proveeduría específicamente y, no era un conocimiento que tuviera la organización en general. Bueno, entonces, sobre sobre eso está.

Ahí viene una explicación de cómo es que nosotros lo estaríamos trabajando, sobre todo, señalando lo que les estoy diciendo ahora que, se reitera que el acompañamiento, el trabajo en equipo, se va a fortalecer para que los documentos y, en general, sea comprendido y aplicado de manera correcta, es decir, que antes de que salgan todos los documentos y que se suban a la plataforma de SICOP el objeto contractual esté revisado no solo por la unidad usuaria, obviamente, por la dirección que corresponda, sino por el por la Proveeduría misma.

Sobre la aplicación de las multas en las cláusulas contractuales, lo que se pide es instruir al personal sobre las consecuencias que tiene justamente la aplicación de este tema. Entonces, aquí, nosotros reiteramos que la capacitación y la mediación van a ser clave para acompañar estos nuevos procesos y, tal vez, ahí reiterar para ustedes como miembros del del Consejo, que por eso es que estamos trabajando en todos los lineamientos que justamente permitan mitigar estos errores que se encontraron.

Aquí, don Francisco, se señala que se debe diseñar y revisar o actualizar el procedimiento o el lineamiento que incluyan los requisitos derivados para promover un concurso tal como se plantea. Bueno, aquí le señalamos nosotros que el procedimiento se va a iniciar con la decisión administrativa, ya yo les expliqué que para eso hay un documento y esta decisión inicial debe de señalar el tipo de procedimiento, la justificación de procedencia, la disponibilidad del recurso humano, la finalidad pública que se percibe, así como, la justificación, los riesgos, el monto de presupuesto estimado, la descripción del bien y el cronograma de tareas. Entonces, bueno, señalarles que eso se trabaja mediante una documentación y eso se ha enviado a todas las áreas.

Sobre el procedimiento para que se establezca la persona responsable de la de la adjudicación, aquí es muy importante don Francisco, señalar, y esto yo lo analicé obviamente con Servicios de Apoyo a la Gestión, con su dirección específicamente, es fundamental recordar que, todos los procesos existen el estudio formal, incluso, sobre el estudio que se hizo en este caso en la en la auditoría.

De todas maneras, nosotros vamos a trabajar en conjunto con los usuarios para que se analice con detalle esa documentación y reiterarles que, todo eso tiene una documentación que es la que le señalé sobre todo al principio de la de la exposición y que están detallados en esta respuesta que les estamos dando.

Aquí, hay otra recomendación que ustedes nos hacen, que es indicar el cronograma de capacitación. Señalarles que, hay un plan de trabajo de la Proveeduría para este 2023 que tienen integradas una serie de capacitaciones y que, efectivamente, se ha trabajado con las jefaturas y con las unidades usuarias. Ya vamos por la segunda capacitación de este tema.

Ustedes podrán ver cuál es el respaldo o las evidencias del trabajo que nosotros hemos venido realizando. Bueno, ahí volvemos a reiterarles cuáles son los documentos que estamos trabajando para resolver las recomendaciones que ustedes hacen.

Tal vez, don Francisco, nada más reiterar que ahí hay un reglamento pendiente, además, de los procedimientos, de los lineamientos y de los formatos, se está trabajando y se ha informado al personal por medio de cápsulas informativas que todos los funcionarios tenemos acceso para ir justamente conociendo de qué va esta nueva ley de compras.

Entonces, yo creo que, las recomendaciones llegan en un momento interesante, oportuno, pero de alguna manera revisar el trabajo que ya se había venido haciendo desde el 2019.

Aquí, se señala también que es importante que, ustedes como Consejo sepan cuáles son los procedimientos que se están trabajando y, por eso, bueno, nosotros los estamos acompañando acá.

Finalmente, don Francisco, nosotros sí queríamos solicitar respetuosamente a este Consejo que en adelante todos los informes de Auditoría pueden analizarse previamente aquellos aspectos que sean posibles, porque comprendemos que habrá algunos estudios cuyo documento total no pueda ser conocido por la administración activa. Pero, si hacemos esa solicitud para mejor aclarar o atender dudas que se pueden presentar y, ahí mismo, con evidencias antes de que llegue a ustedes como miembros del Consejo el informe final, nosotros pudiéramos aclarar a la a la misma Auditoría.

Sobre este tema en particular se está trabajando con Servicios de Apoyo a la Gestión sobre el estudio que se realizó algunos elementos que sí quisiéramos mejor aclarar para que ustedes sepan cómo se llevaron a cabo cada uno de esos procesos y, que efectivamente, quizás alguna de las aclaraciones hubiera sido buena que se viera previamente con la administración activa. Eso sería, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Normalmente, yo hablo de al final, después de que todos participan. Entiendo que, efectivamente, la idea es tal y como lo planteó usted, que se acogen las recomendaciones como oportunidades de mejora y que es lo que normalmente nosotros hacemos y, a partir de ahí, vemos que se está haciendo, qué hay que hacer y para mejorar. Pero, me llama la atención esto último que usted plantea a nivel de procedimiento y, ahí, me gustaría que Kattia ilustrara un poco, porque normalmente estas notas de Auditoría llegan al Consejo y, a partir de ahí es que, nosotros empezamos el análisis.

Yo tendría que suponer, doña Laura, que hay una práctica previa con la administración activa por parte del señor Auditor donde él puntualiza y no solo puntualiza, sino que recoge evidencia y trata de demostrar si las cosas se están haciendo bien o mal de acuerdo a lo que él considera o la normativa existente. La pregunta es si esa etapa se cumple, porque yo no sé si a nivel de procedimiento vuelvo a lo que estaba planteando, una vez que, nosotros recibimos podríamos de volver a la administración activa para que hable con el Auditor. Yo creo que, no se procede de esa forma, y ahí, me corrigió doña Kattia.

Una vez que, ya entró al órgano superior, en este caso, el Consejo, nosotros tenemos que pedir cuentas a la administración activa para que nos ilustre sobre sobre la situación.

Esa es la duda que yo tengo a nivel de procedimiento, si yo puedo, una vez que entra devolverlo a administración activa, pienso que no. Y si eso no es posible, yo tendría que garantizar de alguna forma que el Auditor tenga una conversación previa con la administración activa, independientemente de cuál sea el tema, para que tenga la Auditoría todas las aristas presentes a la hora de que se presente aquí el proceso. Pero esa es una pregunta que te hago, Kattia.

Levantó la mano doña Lady, luego, doña Laura y, luego, te doy la palabra. Adelante, doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Muchas gracias. En primer lugar, agradecerle a doña Laura y a la administración haber tomado en cuenta las recomendaciones y dar respuesta a esto.

Ahora, yo creo que vale la pena valorar el hecho de que tal vez si esto no hubiera sucedido, no se hubieran agilizado o tomado en cuenta la realización de un reforzamiento en la capacitación que a todas luces era necesario, puesto que, se dieron los acontecimientos que se dieron, por lo tanto, pareciera que la capacitación original no había sido tan efectiva y que era necesario reforzarla.

Por otro lado, la creación de nuevos lineamientos y procedimientos que también al parecer fueron necesarios y salieron a la luz a partir de este proceso.

Entonces, precisamente por esto, también me llama la atención ese último párrafo que ustedes solicitan, porque yo quiero recordar que, esta llamada de atención de la Auditoría dirigida hacia la conformación de un órgano director y al no conformarse un órgano director o no proceder el Consejo a tomar en cuenta estas recomendaciones por la vía que finalmente se realizó, pues esto caería sobre la responsabilidad del Consejo, la omisión de no responsabilizarse de esta llamada de atención. Yo creo que, por eso fue que se hizo y no podíamos obviarla, según yo entiendo, pero ya Kattia también nos aclarará esto.

Al final, yo no sé si es un temita de redacción, pero dice en ese párrafo último dice que, se pueden presentar ahí mismo como evidencias poder señalar o realizar el descargo correspondiente antes que lleguen las recomendaciones al Consejo Nacional de Acreditación. Pero, las recomendaciones no llegaron al Consejo Nacional de Acreditación. Realmente, las recomendaciones fueron emanadas del Consejo, entonces, no sé si es eso o si es que quieren decir otra cosa que no quedó claro en el párrafo. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Yo creo que, Kattia nos va a aclarar el procedimiento, pero es tal cual usted dice. O sea, una vez que el informe está, pues eso llega a ustedes como informe final.

La solicitud es básicamente la siguiente y en general la Auditoría lo que hace es justamente sentarse con la administración activa, solicitar evidencias, hacer reuniones y con base en eso él construye el informe.

Este en particular, por eso nosotros hacemos la aclaración ahí, que es conocer la parte del informe a la que nosotros como administración activa podríamos tener acceso, de manera que, eventualmente, en esa versión final pudiéramos hacer algunas de las aclaraciones antes de que llegue a ustedes al Consejo, porque podría ser y nos parece a nosotros desde la administración que hubo algunos aspectos de las recomendaciones que pudieron haberse aclarado en el informe.

Efectivamente, doña Lady, me parece que es un tema de redacción porque las recomendaciones no las hacen ustedes a nosotros. El Auditor lo que hace es enviarles a ustedes el informe y con base en eso ustedes lo hacen.

Tal vez, como aclaración yo debo decirles que, el tema con Auditoría ha sido muy interesante porque las recomendaciones que ha hecho el Consejo a partir de diferentes estudios han permitido justamente que, nosotros vayamos mejorando procesos y yo creo que, finalmente, ese es el objetivo de la Auditoría.

En general, nosotros tenemos un proceso de seguimiento de todas las recomendaciones como éstas.

Sí, doña Lady. Realmente ha sido muy interesante. Yo les he señalado que, nosotros necesitamos reforzar no solamente procesos de capacitación, sino procesos educativos con el personal. Hay un lenguaje y una manera de entender todo el procedimiento administrativo, que no es tan sencillo. Entonces, hay que volver con las personas una y otra vez. Entonces, es el esfuerzo en el que estamos.

Finalmente señalar que, previo a la nueva ley de Compras, ya nosotros teníamos algunos procedimientos y lineamientos, por eso, yo hice el contexto de cómo SINAES desde el 2019 venía trabajando con SICOP, pero con la nueva ley quería decir que nosotros teníamos que transformarnos.

Yo creo que, en ese proceso de consolidación de la estructura, de aclaración de las funciones y de que la gente comprendiera que cada unidad usuaria tenía que conocer en detalle cada uno de los procedimientos, pues yo lo encuentro como una oportunidad.

No sé si aclaro en el sentido de cuál es la solicitud de nosotros de poder eventualmente trabajar algunas partes de los informes que en la mayoría de los casos lo hacemos, pero, en este particular nosotros sí consideramos que posiblemente algunos de esos elementos pudieron haberse aclarado antes de que el informe llegara en la versión final al Consejo. Gracias, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Bueno, no hay nadie más en el uso de la palabra, no sé, Kattia, yo le hice una pregunta, si usted se va a referir a ella. Adelante, por favor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. Bueno, la Auditoría tiene su reglamento de organización, fue aprobado por el Consejo y, a partir del capítulo quinto que habla de los informes de auditoría se establece en el artículo 42 cuáles son esas materias que debe de auditar la Auditoría, y en el 43 dice “Discusión previa de informes. La Auditoría Interna remitirá el informe en borrador a los funcionarios responsables de las áreas objeto de estudio con al menos cinco días hábiles de anticipación a la reunión de presentación de resultados que convocará la Auditoría Interna, con el fin de que el auditado, pueda analizar con detalle las conclusiones de auditoría, preparar la documentación necesaria para evidenciar posibles cambios en el informe y exponer sus puntos de vista en dicha reunión, previo a que la Auditoría Interna emita las conclusiones y recomendaciones, lo cual se documentará mediante un acta en sus aspectos más relevantes. Se exceptúan de discusión previa los. Esto es muy importante. Esto es muy importante, se exceptúan la discusión previa los informes con eventuales responsabilidades o relaciones de hechos y los documentos que resulten de la realización de servicios preventivos. Habría que ver si en caso particular está inserta en estas excepciones.

Y el artículo 44 habla de que, el criterio oficial de la Auditoría Interna, sobre cualquier asunto de su competencia, lo emite por escrito el Auditor.

La comunicación de resultados, Auditoría Interna Comunicará a las unidades pertinentes el producto técnico los servicios de auditoría y preventivos que brinda, según las normas, lineamientos y directrices para el ejercicio de las auditorías emitidas por la Contraloría General de la República y cuando los informes de auditoría contengan recomendaciones dirigidas al Consejo Nacional de Acreditación, se procederá, según lo establecido en el artículo 37 de Ley. Cuando están dirigidas a los titulares subordinados, se procederá, según lo establecido en el artículo 36 y el Informe parcial y final dice que, podrán ser informes finales y parciales.

Entonces, con base en esto, don Francisco, de acuerdo su consulta. Siempre el Auditor debería de pasar la información, los preliminares o los borradores a las áreas con las que está discutiendo. No sé si por ahí va el asunto. Y también, saber que, hay excepciones y que habrá posiblemente informes en los que se reserva esa discusión con la administración y todos los que vengan con recomendaciones al Consejo, pues se pasarán al Consejo.

Eso me da pie para recordar que, eso es un informe de Auditoría que se dividía en dos, una con recomendaciones que no recuerdo si eso se pasó a la administración y, otra que, tenía que ver con una relación de hechos, de responsabilidades que podría haberse determinado en un proceso disciplinario, de investigación.

Entiendo que, esta es la respuesta a ese proceso que se sustituyó por una serie de recomendaciones que hizo el Consejo a la Administración para mitigar y paliar todas esas situaciones que podían enfrentarse a futuro con responsabilidades de los funcionarios. Eso habría que remitírselo también al Auditor como respuesta de esas soluciones que sustituyeron la apertura de un proceso disciplinario.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hay una parte que no necesariamente tenía que comunicar por las características propias que tenía. Yo no sé si la nota que nos remite doña Laura se refiere a esa parte o si se refiere a la lógica en conjunto, porque es muy claro lo que nos plantea. Finalmente, se solicita respetuosamente al Consejo, hay una solicitud de doña Laura que, en adelante, todos los informes de Auditoría puedan analizarse previamente, aquellos aspectos que sean posibles con la administración activa para aclarar o mejorar, atender dudas que se pueden presentar. Yo supongo que eso se hace, con lo que usted me está diciendo teóricamente debería hacerse.

Licda. Kattia Mora Cordero:

El artículo 43 lo obliga.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, yo tendría que suponer que, aquello que se puede subrayo, aquello que se puede, tiene que hacerse.

Pero, lo que nos plantea doña Laura, finalmente pareciera ser que no necesariamente se hizo porque nos hace una solicitud en esa dirección. Entonces, es un poco la confusión que genera este último párrafo.

La idea, doña Laura es tratar de que efectivamente haya un proceso previo donde haya un diálogo de doble vía con Auditoría para que todo esté claro y cuando ya nos llega a nosotros nos llega la situación tal y como es filtrada por esa conversación, por lo menos, así estamos hemos actuado nosotros y, sobre la base de eso planteamos las solicitudes a la administración activa,

Pero, pareciera ser que, o sea, se deja entrever que no necesariamente se hizo de esa forma. Esa es una precisión que yo quería hacer porque hay una solicitud expresa a nosotros que hay que atender, eso es una cosa.

La otra, Kattia. Efectivamente, aquí hay un acuerdo donde se le se le direcciona todo esto a la administración activa. ¿Hoy lo que hacemos nosotros es dar por recibido o dar por conocido hay un acuerdo dando por recibido? Ahí que me aclarés.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Sí, señor. La comisión que revisó el tema de la apertura del órgano recomendó que no se abriera el órgano sino se sustituyera. Entonces, hay que revisar a ver si eso es suficiente o si se requiere de algo más para poder cerrar este capítulo y que quede solventada esa recomendación del Auditor. Eso hay que hacerlo, podría hacerse ahora, podría pasarse incluso la comisión si se quiere para que haga la revisión. Y si ya queda todo bien, entonces, se da por satisfecho el Consejo y se lo remite al Auditor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Era eso, lo último que dijo Kattia de si posterior a eso teníamos que remitírselo con un oficio al Auditor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, lo más indicado es que hoy no haya ningún tipo de acuerdo. Sencillamente, se recibe el documento y se traslada para estudio.

Una vez que, se haga esa ese cotejo, entonces, sí se trasladará al Auditor.

Licda. Kattia Mora Cordero:

Así es.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Entonces, lo que hacemos es darlo por recibido, no se culmina el proceso, sino que, se trasladará en este caso a la comisión, don Ronald, lamentablemente. Digo don Ronald porque era el coordinador. Para que pueda emitir el criterio para resolver de parte nuestra. ¿De acuerdo?

Entonces, votemos el dar por recibido el informe. Los que estén a favor. Gracias.

Los ocho miembros del Consejo están a favor de en dar por recibido el oficio SINAES-DE-092-2023 presentado por la Dirección Ejecutiva.

Se conoce el oficio SINAES-DE-092-2023 en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 “Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios

CONSIDERANDO QUE:

1. Las recomendaciones realizadas por la Comisión conformada por acuerdo CNA-353-2022 derivadas del Informe de Auditoría Interna sobre la Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios.
2. El oficio SINAES-DE-092-2023 presentado por la Dirección Ejecutiva.

SE ACUERDA:

1. Dar por recibido el oficio SINAES-DE-092-2023 presentado por la Dirección Ejecutiva en atención al ACUERDO-CNA-003-2023 sobre el informe de Auditoría de Cumplimiento AC-01-2022 “Auditoría de Cumplimiento sobre el proceso de contratación administrativa para la adquisición de bienes y servicios”.
2. Trasladar el oficio SINAES-DE-092-2023 a la Comisión conformada por representantes del Consejo para su debido análisis y criterio.
3. Informar a la Auditoría Interna este acuerdo.

Votación unánime.

Artículo 13. Actualización de la Misión del SINAES en el PEI 2023-2027.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Hay un último punto que, doña Laura me ha dicho que es un punto que está desde hace tiempo que tiene que ver con la actualización de la misión del SINAES en el PEI, que es una plática que hemos tenido con doña Marta en su momento. Entonces, le daría la palabra a Laura. Adelante, por favor.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, don Francisco. Como ustedes saben, hay una aprobación del nuevo Plan Estratégico Institucional que está en marcha en este momento, que se aprobó el 30 de agosto del 2022.

En ese momento, ha habido varios acuerdos, en cuenta que se autoriza a la Dirección Ejecutiva para que se procediera con la diagramación y la publicación del marco estratégico del Plan Estratégico Institucional. Esto es muy importante y, eso ya está casi listo. Sin embargo, para incluso poder divulgarlo formalmente con las Instituciones de Educación Superior y otros socios, era muy importante que se revisara la misión a propósito de alguna discusión que tuvo el Consejo.

Entonces, la solicitud en este caso es que, en la versión aprobada de la misión se lee de la siguiente manera actualmente “Somos el Sistema Nacional que contribuye en el logro de la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior por medio de evaluación, asesoría, acompañamiento, acreditación de carreras e instituciones y producción de conocimiento en materia de evaluación y acreditación”.

En los considerandos se señala además que esta misión debe tener una perspectiva institucional según la estructura orgánica y, por lo tanto, se trae una propuesta que muy amablemente con doña Marta se revisó.

Entonces, la propuesta es que esta misión tenga la siguiente modificación y se lea de la siguiente manera “Somos el Sistema Nacional que contribuye en el logro de la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior por medio de la evaluación, acreditación, asesoría y acompañamiento de carreras e instituciones, así como, el desarrollo de la investigación, la capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en el ámbito nacional e internacional.

La idea es que ustedes lo analicen y si están de acuerdo, pues se puede proceder con esa modificación, se incluya en el marco estratégico, se pueda comunicar y divulgar esta nueva misión.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Gracias, doña Laura. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

A mí me parece muy completa y me parece muy justa en relación con las distintas funciones que hace el SINAES y que son las que mejor representan a la organización, a su quehacer y a su labor sustantiva que me parece que, había sido minimizada en la misión anterior, sobre todo, lo que es el tema de investigación, capacitación en innovación y, por supuesto, producción de conocimiento.

Yo solamente en tema de redacción cambiaría la preposición de la primera línea por “con” que me parece que es lo que se estila cuando se habla de contribución. Entonces, somos el Sistema Nacional que contribuye con el logro de la mejora continua en las instituciones y lo demás me parece muy apropiado. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Lady. Don Gerardo.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Gracias. Estoy de acuerdo con que se incluya la parte de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento. Me parece que está bien, pero en la primera parte, me gustaría revisar un poquito la redacción porque a mí, realmente me queda medio complejo porque dice “mejora continua de las Instituciones de Educación Superior por medio de la evaluación, acreditación, asesoría y acompañamiento de carreras e instituciones”. No sé si podríamos, para mayor claridad, decir “Por medio de asesoría y acompañamiento para la evaluación, acreditación de carreras e instituciones”. Porque aparece evaluación y acreditación y, después, como que ese asesoría y acompañamiento queda en el centro como con poco sustento. Básicamente, lo que estamos planteando es que nuestra función es asesorar y acompañar a estas carreras para lograr su evaluación y su acreditación. Entonces, sería nada más me parece a mí, adelantar educación superior por medio de asesoría y acompañamiento de carreras e instituciones para su evaluación y acreditación, o algo que vaya por esa línea. Porque es que, evaluación y acreditación sí me va inmediatamente con carreras e instituciones, pero la asesoría y acompañamiento me parece que tendríamos que ligarlo de alguna manera a primera parte que es a la evaluación y acreditación.

Estoy de acuerdo con que se incluya. Tal vez la parte de esta discusión más importante es incluir dentro de esta misión los temas de investigación, capacitación, innovación y producción, pero, tal vez revisar un poquito más esa redacción para que quedara un poco más claro a qué se refiere esa asesoría y acompañamiento, porque tal y como está escrito me parece que queda como muy abierto. Hablamos de evaluación, acreditación y, luego, dice asesoría y acompañamiento. ¿Para qué? Esa asesoría y acompañamiento que damos a las carreras es específicamente para los procesos de evaluación y acreditación, me parece. Gracias.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, don Gerardo. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es una cuestión de forma, tal vez para que ustedes lo valoren, que se dice ahora volviéndola a ver, dice el desarrollo de la investigación, la capacitación, innovación y la producción. Entonces, tal vez hay una repetición de “la” en algunos casos y sería innecesario en verdad. Entonces, que quede nada más “desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento”.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Laura. Doña Marta.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Gracias, don Francisco. Esto de la de la asesoría y el acompañamiento es como una solicitud de la DEA, porque es un trabajo que ellos hacen, es una función importante, pero nosotros no podríamos decir que lo que hacemos es asesorar y acompañar para procesos de acreditación y evaluación, porque la labor del SINAES es acreditar y evaluar no es acompañar ni dar asesoría, entonces, más bien, evaluar, acreditar y podría hacer seguimiento a carreras e instituciones y se elimina asesoría y acompañamiento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Gracias, doña Marta. Doña Lady.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Un poco por la línea que va doña Marta. O sea, no podemos poner de primero la asesoría y el acompañamiento como si fuera la labor fundamental, o sea, pareciera que acompañamos para que las instituciones se evalúen y acrediten con quien quieran o como sea, o sea que haría como en segundo lugar.

Yo creo que, lo más importante es eso, ¿cuál es la labor? Que es la evaluación y la acreditación y la asesoría y acompañamiento es una acción derivada para reforzar precisamente esos procesos de mejoramiento, pero no es la esencial. Entonces, habría que redactarlo de tal forma que quede eso claro.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Claro.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

¿Y si se pone asesoría y seguimiento?

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Doña Sonia, a mí me parece que, evaluación, acreditación y seguimiento, nada más.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Me parece bien. De carreras e instituciones.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Y lo otro que señala doña Laura tiene razón.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Los artículos “los” y “la”.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Podríamos dejarlo limpiecito para ver cómo nos está quedando, porque dice “Somos el Sistema Nacional que contribuye con el logro de la mejora continua de las Instituciones de Educación Superior por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento...”

MAE. Sonia Acuña Acuña:

De carreras e instituciones.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

“Así como el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en el ámbito nacional e internacional”. Así quedaría.

Ahora, aquí estamos siendo muy conscientes de que esto nos aborda un tema que tenemos pendiente. Nos aborda y nos direcciona un tema que tenemos pendiente sobre lo sustantivo y lo ordinario en el quehacer de SINAES, porque aquí está quedando explícito el deseo nuestro en relación con el tema de la misión.

Nada más, Lo menciono porque es un aspecto que después vamos a recuperar en una discusión futura.

Pero, estamos de acuerdo con la redacción. Yo no sé si lo leí bien porque me lo estaba moviendo.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Está bien, don Francisco.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Es que, yo lo estoy viendo aquí en la pantalla. Yo no sé, Marchessi, si lo podés proyectar para ya con esto cerrar la sesión y aprobarlo, por supuesto, y que se pueda divulgar, que era una limitación que tenía doña Laura, porque no hemos podido divulgar esto. Entonces, Marchessi, si nos hace el favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Un momento.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Sí, porque ya tiene tachado “de carrera e instituciones” y eso no se puede tachar, que se ponga en limpio, por favor.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Que lo proyecte para ver cómo nos va quedando.

Dra. María Eugenia Venegas Renault:

Y de paso poner la mayúscula en “acreditación y en superior” que hace falta.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Estoy aquí en la primera viñeta. ¿Es ahí?

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Sí, es ahí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Tal vez, Marchessi, si lo pudiera leer.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Bueno. “Se acuerda. 1. Actualizar la misión del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior para que se lea la siguiente manera “Misión: Somos el Sistema Nacional que contribuye con el logro de la mejora.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Con el logro.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

“Misión: Somos el Sistema Nacional que contribuye con el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, acreditación, asesoría y acompañamiento de carreras.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, ahí no. Vamos a ver, por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

De carreras, instituciones.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Y seguimiento de carreras e instituciones. Así como.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Pero está tachado ahí.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

No, ahora ya no está tachado.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

Es que en el mío sí está tachado, perdón.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Continúe Marchessi, por favor.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

El desarrollo de la investigación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Quitemos el “la”.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Así como el desarrollo de investigación.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

Correcto.

M.Sc. Gerardo Mirabelli Biamonte:

Capacitación.

Licda. Marchessi Bogantes Fallas:

Innovación y producción. Y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en el ámbito nacional e internacional.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Así quedaría.

Dra. Lady Meléndez Rodríguez:

Perdón, nada más, son dos ámbitos, el nacional e internacional. Son dos ámbitos. Entonces, es en plural “en los ámbitos” nacional e internacional.

MAE. Sonia Acuña Acuña:

En los ámbitos nacional e internacional.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Quedaríamos, entonces, con esa redacción, doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Tal vez, don Francisco, si me permite. No sé si ustedes están cómodos con esa palabra capacitación, porque podría ser transferencia de conocimiento y que quedara la palabra al final.

M.Ev.Ed. Marta Eugenia Picado Mesén:

No, para mí, es mejor capacitación, que aun que yo la cuestiono, queda mejor que, “transferencia de conocimiento”, porque pareciera que hay una relación vertical del conocimiento de alguien que tiene el conocimiento, se lo transfiere a otro que no tiene conocimiento. Entonces, a mí me parece no sería tan adecuada esa categoría.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Perfecto. Doña Laura.

M.Sc. Laura Ramírez Saborío:

Es que sé que era una discusión que tenía en otro momento.

M.Sc. Francisco Sancho Mora:

Los que estén de acuerdo con la misión tal como la leímos, sírvanse manifestarlo. Con todo el acuerdo, porque significa después autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda y comunicar el acuerdo a la Dirección Ejecutiva. Muchísimas gracias. Bueno, pudimos terminar.

Los ocho miembros presentes votan a favor de la Actualización de la Misión del SINAES en el PEI 2023-2027.

Se conoce el insumo técnico sobre la Actualización de la Misión del SINAES en el PEI 2023-2027.

CONSIDERANDO QUE:

1. Según el acuerdo ACUERDO-CNA-289-2022, en la sesión celebrada el 30 de agosto de 2002, el Consejo Nacional de Acreditación aprobó el Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.
2. En el acta 1639 se autorizó a la Dirección Ejecutiva para que procediera con la diagramación y publicación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.

3. En la versión aprobada la misión se lee de la siguiente manera “Somos el Sistema Nacional que contribuye en el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, asesoría, acompañamiento, acreditación de carreras e instituciones, y producción de conocimiento en materia de acreditación y evaluación.
4. La misión debe tener una perspectiva institucional, según la estructura orgánica del SINAES.

SE ACUERDA:

1. Actualizar la misión del Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior (SINAES) para que se lea de la siguiente manera:
 - a. *Misión: Somos el Sistema Nacional que contribuye con el logro de la mejora continua de las instituciones de educación superior por medio de la evaluación, acreditación y seguimiento de programas, carreras e instituciones, así como, el desarrollo de investigación, capacitación, innovación y producción de conocimiento en materia de aseguramiento de la calidad en los ámbitos nacional e internacional.*
2. Autorizar a la Dirección Ejecutiva para que proceda a incluir la misión actualizada en la diagramación del Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027.
3. Comunicar este acuerdo a la Dirección Ejecutiva.
4. Comunicar y divulgar este Marco Estratégico del Plan Estratégico Institucional a las IES y socios estratégicos de SINAES.
5. Acuerdo en firme.

Votación unánime.

SE CIERRA LA SESIÓN A LAS DOCE Y SIETE DE LA TARDE.

M.Sc. Francisco Sancho Mora
Presidente

Licda. Marchessi Bogantes Fallas
Coordinadora de la Secretaría del Consejo